

Gabriela Salvini

VIOLENCIA INSTITUCIONAL.UNA MIRADA TERRITORIAL. (El *nuevo sujeto social* y el riesgo del avance de un Estado punitivo).

Tutor: Martín Aldao

Argentina

Año 2014

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN

MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRATIZACIÓN EN AMÉRICA LATINA  
Y EL CARIBE

## PALABRAS CLAVE: violencia- Estado – sujetos

Resumen: La violencia estatal pueda manifestarse de múltiples maneras: abandono de persona, vulneración de derechos, violencia física y psicológica, medidas punitivas como la privación de la libertad, entre otras. El presente trabajo se propone dar cuenta de cómo esas múltiples violencias son ejercidas sobre las vidas y los cuerpos de unos sujetos que habitan y provienen de los sectores más empobrecidos de la población, centralmente, de los barrios de la denominada “Área Reconquista”, en el Conurbano norte de la Provincia de Buenos Aires; a partir de sus trayectorias de vida, que parecieran signadas por el trabajo en el basural, la quema y el paso por la cárcel.

Summary: State violence can manifest itself in many ways: abandonment of person, violation of rights, physical and psychological violence, punitive measures such as imprisonment, among others. This work aim to show how these multiple violence are exercised over the lives and bodies of these individuals who live and come from the poorest sectors of the population, centrally, in the neighborhoods of the so-called "Reconquista Area" in the Suburbs of the Buenos Aires Province, whose life trajectories seem marked by the work at the dump, the burning and prison time.

## Contenido

Introducción .....	5
CAPÍTULO 1: El territorio.....	11
CAPÍTULO 2: Paisaje violentado.....	18
CÁPITULO 3: Historias de la cárcel y de la <i>educación</i> .....	28
Capítulo 4: El nuevo sujeto social .....	40
Capítulo 5: Los peligros del crecimiento de un Estado Punitivo y las Políticas inclusivas que <i>aún</i> no alcanzan .....	45
CONCLUSIONES .....	53
Bibliografía.....	58
ANEXOS.....	60
1. Convenio firmado entre la UNSAM y el SPB.....	60
2. Material Fotográfico.....	62

## Dedicatoria

A Gustavo Gómez por sus reflexiones, su infinita paciencia, amor y compañía. A Lalo Paret y a Waldemar Cubilla por permitirme ser parte de “su” territorio de trabajo y amistad. A Alexandre Roig por impulsarme siempre. A mi hijo Gabriel, por su comprensión y aceptación de cada viaje en mí vida. A Mario Cruz y a todos los “nuevos sujetos”, (los que están y los que ya partieron), que nos llenan de esperanzas y alegrías.

## Agradecimientos

Al colectivo CUSAM (Centro Universitario San Martín UP- 48), a la UNSAM, a Celina García Tuñón y a Martín Ariel Maduri.

*“Yo no tengo bandera política, lo único que creo es que no es natural ser pobre ni morir sin justicia.” (Alicia Duarte)*

## **Introducción**

El 8 de mayo de 1987, en nuestro país se produce la llamada “Masacre de Ingeniero Budge” en la que tres jóvenes: Agustín Olivera de 20 años, Oscar Aredes de 19 y Roberto Argarañáz de 24, fueron asesinados por efectivos de la policía bonaerense en una esquina, de esa localidad, en la provincia de Buenos Aires. Este hecho causó tal conmoción que movilizó al barrio y generó una organización para que el caso no quedara impune. La ejecución de los tres amigos popularizó la expresión “gatillo fácil”<sup>1</sup> para identificar un asesinato cometido por personal de las fuerzas de seguridad. Sin embargo, esta masacre, no fue la única, ni la última. El 3 de febrero de 2011, efectivos de la Policía de la provincia de Buenos Aires y de la Policía Federal, reprimieron a un grupo de vecinos del barrio La Cárcova, de José León Suárez, cuando fueron a rescatar mercaderías de un tren carguero de la empresa Trenes de Buenos Aires (TBA) que había descarrilado por desperfectos en los rieles.

Franco Almirón de 16 años, Mauricio Ramos de 17 y Joaquín Romero de 19, se dirigían en sus bicicletas a buscar cartones a los basurales del CEAMSE y se detuvieron a mirar lo que ocurría. Joaquín quiso acercarse a los vagones descarrilados y recibió un tiro de escopeta. Minutos después, Mauricio y Franco fueron forzados a correr por el disparo policial de una pistola lanza gases, apenas se expusieron a campo abierto, fueron asesinados con balas de plomo. Entre la chatarra, donde habían intentado refugiarse, quedaron estampadas las perforaciones de los disparos<sup>2</sup>. Durante el transcurso de este año (2014), se llevó a cabo el juicio en el que el policía acusado de doble homicidio, Gustavo Rey, fue absuelto por el Tribunal Oral en lo Criminal 2 de San Martín. Estos sucesos aberrantes, tomaron connotación pública. Tal vez el número de víctimas o sus

---

<sup>1</sup> El abogado León Zimmerman representó a las familias de las víctimas y, retomando al periodista Rodolfo Walsh, acuñó el término “gatillo fácil”, que definió desde entonces los crímenes policiales que, desde el retorno a la democracia se suceden en el país.

<sup>2</sup> Datos tomados del informe del CELS (centro de Estudios Legales y Sociales)

edades hicieron que la prensa se interesara en ellos. Lamentablemente, otros crímenes “individuales” pasaron y pasan desapercibidos para el conjunto de la sociedad.

Diego Duarte había llegado con su hermano desde el Chaco, a vivir con su hermana, en el barrio Costa Esperanza, de José León Suárez (un barrio que se inicia con la toma de terrenos linderos al CEAMSE, en 1997) pues había quedado huérfano. Tenía 15 años y trabajaba en la basura mientras estaba de vacaciones. El día 15 de marzo de 2004 por la noche, decide entrar al basural con su hermano mellizo, porque quería conseguir con qué comprar zapatillas para que este comience las clases. Fueron sorprendidos por la policía que hacía guardia en el lugar y que ordenó al obrero que conducía la pala mecánica (que sirve para remover la montaña de basura), que vaciara su contenido sobre los dos asustados adolescentes quienes se cubrieron con cartones. Diego nunca pudo salir. Permanece sepultado en el basural. Así relata el episodio la escritora Dujovne Ortiz<sup>3</sup> en su libro “¿Quién mató a Diego Duarte?": “Dos policías los ven y ellos saben qué recepción van a tener por parte de los uniformados, ya escucharon las historias de chicos perseguidos con tiros al aire, a palazos, obligados a desnudarse en medio del invierno y tirarse a *la pileta*, que es el jugo de la basura. Es por ello que se esconden debajo de unas bolsas y cartones. Pero, queda un sobreviviente, quien oye a uno de los agentes ordenar al camionero que descargue en ese sitio los residuos. Esta camionada le cae encima a Diego que queda enterrado vivo”.

En 2011 el hallazgo de un cráneo humano (por otro chico que “trabaja” en la basura), reabre la causa. Sin embargo, el empleado que manejaba la pala mecánica, identificado como Juan Chas y los guardias que cubrían ese horario nunca fueron procesados. El juicio está archivado ya que “si no hay cadáver, no hay delito”.

El 28 de enero de 2013, Patricio Cisneros, fue asesinado a golpes por miembros del SPB, en el horario de visitas en la Unidad Penal 46, del Complejo Penitenciario Conurbano Norte, de José L. Suárez, frente a varios testigos (entre los que se encontraba su esposa embarazada).

Meses atrás, su hermano, había denunciado a los penitenciarios que: “Sacaban a los detenidos para hacerlos robar para ellos”.

El día de la visita, la golpiza que la causó la muerte a Patricio, se produjo a raíz de una discusión con miembros del SPB por el espacio que le había sido asignado para verse

---

<sup>3</sup> Dujovne Ortiz, Alicia (2010) pág 45

con su esposa y que no correspondía a una visita “íntima” o “encuentro” como se denominan a las visitas conyugales. Ante el reclamo del recluso, los penitenciarios comenzaron a golpearlo, eran diez. La autopsia revela: más de treinta golpes en cráneo y rostro, hundimiento del globo ocular izquierdo, heridas corto punzantes en brazos y piernas. Sin embargo, la causa de la muerte se establece como “paro cardiorrespiratorio”.

El informe oficial del SPB, en una primera instancia establecía que Cisneros, tras discutir con los guardias, comenzó a golpearse la cabeza contra las rejas sin motivo aparente y por ello consideraron su deceso como “suicidio”. Ante las denuncias de familiares y vecinos, el SPB reconoció que Cisneros había sido golpeado pero no informaba los nombres de los agentes involucrados en el crimen.

Esto generó la movilización de los vecinos que indignados, incendiaron la entrada al Complejo carcelario y realizaron pintadas, tales como “A mi hermano lo mató la policía”. La movilización fue reprimida en más de una oportunidad e incluso el SPB destruyó una cruz recordatoria llevada allí por su esposa y hermanos. Al tomar el hecho estado público, interviene el CELS y el Comité contra la Tortura que denuncian el deplorable estado de detención y otras graves violaciones a los DDHH que se producen dentro de esta y otras cárceles.

La entonces Ministra de Seguridad Federal, Nilda Garré, dispuso trasladar a los tres testigos amenazados por el SPB a la sede de Gendarmería. Garantizada así su vida, los tres contaron la verdad al fiscal. Remueve a la cúpula de la UP (son trasladados a otras unidades no puestos en disponibilidad), a la vez dicta la detención de los guardias involucrados: estos son “avisados” por sus compañeros que debían ir a detenerlos y se encuentran prófugos al día de la fecha. La Suprema Corte de Justicia Provincial exigió explicaciones precisas y la adopción de medidas para impedir que siguieran produciéndose asesinatos al Ministro Casal y a la Procuradora María del Carmen Falbo.

El abogado del CELS Mariano Lanziano explicó que tras desestimarse la explicación oficial del SPB que indicaba que el joven se había suicidado a golpes contra las rejas, cuatro de los agentes señalados como los principales responsables se fugaron. De los siete penitenciarios imputados, dos están prófugos: Gerardo Rodolfo Luna y César Raúl Benítez, quienes tienen pedido de captura de Interpol. Tres, con prisión preventiva y dos esperan el juicio en libertad.

Estos y otros hechos de violencia ejercidos desde el poder motivaron que el Congreso de la Nación sancionara en enero de 2013 la Ley 26.811, que instituye el 8 de mayo como “Día Nacional de la lucha contra la Violencia Institucional”<sup>4</sup>.

La violencia policial es una de las formas de nombrar a la violencia institucional. Son prácticas ejercidas por las fuerzas de seguridad que abusan, violentan, y se realizan de manera discriminatoria. Esta violencia puede ser física o psicológica. Alrededor de esta violencia institucional (la policial), orbitan otras violencias, y por eso es necesario pensarlas al lado de ellas (Kessler 2014, Seminario de Seguridad Ciudadana, Maestría en DDHH y Democratización para América Latina y el Caribe, CIEP-UNSAM) Efectivamente, la violencia policial es en realidad, un insumo que agrega violencia a otras conflictividades sociales que son ejercidas sobre un sujeto que es sometido de diversas maneras, a prácticas sostenidas desde ciertos lugares de poder, silenciadas por las propias instituciones y naturalizadas por el conjunto de la sociedad. De manera que, tal como ejemplificamos con los casos citados, el encarcelamiento y el asesinato pueden ser el corolario de unos trayectos de vida signados por la ausencia del cumplimiento de los derechos humanos más básicos de cualquier individuo y por, como dijimos, diversos tipos de violencias que aparecen mediados por discursos y acciones tendientes a justificar y cristalizar en la política de “hechos consumados”, situaciones de vida que bien pueden ser modificables, en palabras del profesor Galtung (1996): “estamos en presencia de violencia en aquellas situaciones en las cuales el desarrollo efectivo de una persona en términos físicos y espirituales resulta inferior a su posible desarrollo potencial. La violencia es definida como la causa de la diferencia entre realidad y potencialidad”.

Esta situación se agrava cuando, como en Argentina, se produce la despacificación de los barrios más pobres, a causa del aumento de la presencia de las Fuerzas de Seguridad, que, en muchos casos, mantienen intactas las estructuras y las prácticas llevadas adelante durante los oscuros años de la dictadura militar más feroz de la que tengamos memoria. Y por la presencia de bandas que disputan territorios para pequeños mercados de venta de estupefacientes. A ello, debemos sumarle la lenta reconstrucción del tejido social (desintegrado después de la crisis del 2001)<sup>5</sup>, que llevan adelante (a través de la

---

<sup>4</sup> El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación la sancionan con fuerza de ley el 28 de noviembre de 2012 y es promulgada de hecho el 8 de enero de 2013

<sup>5</sup> Crisis financiera y política que causa la renuncia del presidente Fernando de la Rúa y lleva a la a cefalía presidencial. Durante las protestas populares por la extrema pobreza y exclusión, así como la imposibilidad

implementación de políticas públicas impulsadas por los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández, a partir del año 2003)<sup>6</sup>, agrupaciones barriales, movimientos sociales, agrupaciones eclesíásticas, asociaciones civiles, otros partidos políticos, etc. Y que vienen a llenar, o intentan hacerlo, el vacío dejado por la persecución y asesinato de los militantes de base durante los años 70, por un lado, y los ocurridos en democracia como los casos de Kosteki y Santillán<sup>7</sup>(denominada, también, “la masacre de Avellaneda”) por el otro. Efectivamente, y en palabras de Alejandro Islas “las organizaciones peronistas se sentían hijas directas de la llamada resistencia peronista, período que abarca desde el 55 al 73”, y sostenían los ideales de Eva Perón (Evita) en favor de los más pobres, sus “cabecitas negras”. Estos grupos, percibían a la policía como la defensora de los intereses de los poderosos, de “los más ricos”, entre los barrios pobres. A partir del Golpe Militar de 1976, los operativos llevados adelante por las “fuerzas conjuntas” que incluían el robo, el saqueo, la violación, el asesinato y la desaparición de personas “excedieron los límites de la represión al terrorismo (...) las prácticas ilegales generaron competencia entre “los grupos de tareas” por las “zonas negras” o ilegales de la sociedad: el juego clandestino, la prostitución, etc.”, así fueron eliminadas las bandas “subversivas” y las “más o menos organizadas del hampa” (Isla).

La ausencia de organizaciones vecinales como Sociedades de Fomento, clubes, cines barriales etc. (diezmados por las dictaduras y las políticas neoliberales) generan un vacío o vaciamiento que es ocupado, durante las décadas de los 90 y 2000 por un tipo de organización delictiva, que, en connivencia con las fuerzas de seguridad generan mayores condiciones de violencia en estos barrios. Y conviven, en tensión permanente, con los nuevos intentos por reorganizarse y refundar una identidad alejada de los etiquetamientos que quienes habitan estas zonas, padecen.

---

de retirar ahorros de los bancos, se cometen 39 asesinatos por las fuerzas policiales y de seguridad, entre ellos, el de 9 menores. Ninguno de los responsables es sometido a juicio.

<sup>6</sup> Asignación Universal por hijo, Plan Conectar Igualdad, Plan PROCREAR, Plan PROGRESAR, Plan Empleo Joven, entre otras.

<sup>7</sup> Maximiliano Kosteki y Darío Santillán, de 21 y 22 años, agrupados en la Coordinadora de Trabajadores Desocupados Aníbal Verón, fueron asesinados por efectivos de la policía provincial, en el marco del desalojo violento del Puente Pueyrredón, llevado adelante por la Policía Federal, Provincial, Gendarmería Nacional y Prefectura, en el año 2002.

El presente trabajo propone un recorrido por uno de los barrios más pobres del conurbano bonaerense, la villa La Cárcova, ubicado en el partido de José León Suárez, pero no desde la “perspectiva aérea” habitual en los trabajos académicos sobre la exclusión social, sino antes bien desde el relato y la vivencia transmitida por sus habitantes. En éste barrio confluyen una cantidad de complejidades y, en medio de las cuales, unos sujetos con identidad y voz propia son protagonistas de historias de vida que dan cuenta, en su experiencia personal, de cómo estas violencias etiquetan y definen destinos pero, también de cómo es posible cambiar el rumbo del destino “predeterminado” cuando, a partir del análisis de la realidad en la que están obligados a vivir es posible la construcción de herramientas para el cambio propio, y de su entorno. A la vez, nos permite “ver” que las violencias ejercidas en instancias extremas como la cárcel, no difieren demasiado de las que soportan cotidianamente y que el muro perimetral de la prisión es un símbolo que tranquiliza las conciencias de quienes ejercen el poder y de la sociedad en su conjunto, pues presupone que esas formas de violencia son sólo reproducidas intra muros y que los sujetos allí “depositados” (Bauman 2001), están aislados del resto de la sociedad, a la vez que, las violencias policiales y otras practicadas en los barrios más pobres no traspasan las fronteras invisibles, las “jaulas transparentes” (Kessler 2014; Seminario Seguridad Ciudadana, Maestría en DDHH y Democratización para América latina y el Caribe, CIEP-UNSAM) que constituyen desde una mirada extranjera y clasista, estos barrios. La presente investigación etnográfica registra, relata y analiza experiencias vividas durante el período 2013-2014, en la zona geográfica antes mencionada y aborda las tensiones existentes en un territorio donde los límites y fronteras son ambiguos y difusos.

## CAPÍTULO 1: El territorio

*“Más allá del Camino del Buen Ayre los Derechos Humanos quedan en suspenso”*  
(Raúl)

El barrio la Cárcova se encuentra ubicado en una de las zonas más críticas del norte del conurbano bonaerense en relación al “déficit habitacional e irregularidades en el dominio de las tierras”. Presenta además, uno de los índices más altos de Necesidades Básicas Insatisfechas (según censo 2001<sup>9</sup>) y pésimas condiciones ambientales y sanitarias: zonas inundables, calles de tierra, viviendas precarias, sin agua potable, ni red cloacal y con un tendido eléctrico “informal” que abarca extensos trayectos. Por su cercanía con el CEAMSE<sup>10</sup> un importante porcentaje de sus habitantes vive de la recolección de cartones y metales para la venta, como así también, de alimentos para consumo familiar extraídos de “la montaña”, (la misma en la que Diego Duarte fuera sepultado por la policía).

Hacia el noreste la villa culmina en un arroyo al que los vecinos denominan “el zanjón”, que es en realidad, parte de un canal entubado que allí, corre a cielo abierto (testigo mudo del “otro” fusilamiento, el de Mauricio y Franco) para desaguar en el río Reconquista. Las aguas servidas de las viviendas son derivadas al zanjón y, las zanjas a cielo abierto, bordean las veredas improvisadas del barrio. Tal vez por ello, la mayoría de los niños tienen problemas respiratorios, y en las personas (niños y adultos) es común la presencia de forúnculos<sup>11</sup> en distintas zonas del cuerpo, que muchas veces los obligan a permanecer en reposo, pues, según expresan quiénes los han padecido, llegan a ser muy dolorosos.

Aproximadamente 6000 familias de entre tres y diez integrantes conforman la barriada (los datos son aproximados, ya que, los oficiales suelen ser escasos y esquivos), la mayoría de estas familias fueron llegando con las grandes corrientes migratorias internas que hubo en nuestro país, por causas diversas<sup>12</sup>.

---

<sup>9</sup> Disponible en [http://www.indec.gov.ar/micro\\_sitios/webcenso/provincias\\_2/provincias.asp](http://www.indec.gov.ar/micro_sitios/webcenso/provincias_2/provincias.asp).

<sup>10</sup> Coordinadora Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado.

<sup>11</sup> Inflamación de la piel causada por la infección de un folículo piloso y del tejido subcutáneo circundante.

<sup>12</sup> En este punto es necesario, remitirnos a la historia para comprender, con mayor claridad, cómo fueron habitados estos territorios y por qué. Entre 1810 y 1930 la región más habitada de la República Argentina era la noroeste-andina por el desarrollo que habían alcanzado las civilizaciones precolombinas. Liderazgo que se mantiene en la etapa de la habitada de la República Argentina era la noroeste-andina por el

El proceso de desindustrialización que sufrió nuestro país a partir de 1970, transformó a estos habitantes en trabajadores desocupados o changarines<sup>13</sup>. En esa misma época y por disposición de la dictadura cívico-militar se crea el CEAMSE, organismo encargado del enterramiento de los residuos sólidos urbanos provenientes de la ciudad. El lugar elegido (nuevamente), es la cuenca del río Reconquista. Las últimas olas inmigratorias, debemos ubicarlas entre los 80 y 90, (aunque el límite temporal se pierde, pues los inmigrantes siguen llegando hasta el día de hoy), y son “santafecinos, chaqueños, formoseños o paraguayos corridos por las sequías, por las inundaciones y, mayormente, por la invasión de la soja” (Ortíz 2010); el proceso de empobrecimiento de estos habitantes se complejiza y agudiza en las etapas previas al estallido social y crisis económica del 2001.

Así se conforma uno de los escenarios más carenciados del conurbano, con gran consumo de drogas como el Paco<sup>14</sup> y enraizado de manera violenta con las fuerzas policiales. El destino de muchos de estos habitantes jóvenes y jóvenes adultos, suele ser la cárcel, “lástima que la mayoría de las mamás tienen a sus hijos internados o presos”, comenta una vecina que intenta llevar adelante un centro en el que se dicten actividades culturales: talleres de teatro, de música, de pintura...porque en el centro geográfico de estos barrios, de ese inmenso territorio que es el área Reconquista, no hay un Polideportivo, ni un Centro Cultural, ni un anfiteatro, tampoco un parque acuático (maravilloso emprendimiento que conocí durante un viaje a Jujuy en 2013, en el Barrio del

---

desarrollo que habían alcanzado las civilizaciones precolombinas. Liderazgo que se mantiene en la etapa de la colonia por la explotación minera de Potosí. Sin embargo, con la crisis minera de 1914, las ciudades del noroeste comienzan su decadencia y comienzan a expandirse las del litoral, así como también, la ciudad de Bs.As. Entre 1930 y 1980 a causa de la Gran Depresión mundial decae el modelo agroexportador argentino, finaliza la gran inmigración europea y esto da lugar a dos procesos centrales; por un lado, el desarrollo industrial en la ciudad de Buenos Aires y el conurbano que, a su vez, provoca una gran ola de inmigración interna hacia zonas industriales, proveniente de las zonas rurales de las provincias del norte y del litoral. Estas personas se instalaron en el llamado “cordón industrial de Bs. As.”, que se transformó en la zona más habitada del país, integrada mayoritariamente por trabajadores industriales descendientes de inmigrantes internos, o ellos mismos inmigrantes internos y por una creciente afluencia de inmigrantes fronterizos (bolivianos y paraguayos). Esta inmigración llevó a un fuerte choque político y cultural. Surge el término (despectivo, utilizado por las clases “pudientes”) *cabecitas negras* para denominar a los nuevos inmigrantes que, claramente, se diferenciaban del europeo poniendo el acento en el componente étnico de una población con mayor proporción de antepasados indígenas

<sup>13</sup> Modismo argentino que se usa para señalar a los trabajadores temporarios y sin especialidad.

<sup>14</sup> La pasta base de cocaína es una droga de bajo costo, procesada con ácido sulfúrico y queroseno, algunas veces, mezclada con cloroformo, éter o carbonato de potasio. Se estima que en Argentina se consumen 400.00 dosis por día, y que el consumo aumentó un 200% en los últimos años. En el conurbano bonaerense mueren dos jóvenes por semana debido a causas relacionadas con el consumo de paco. Según datos del SEDRONAR, volcados en el Estudio Nacional sobre consumo de Sustancias Psicoactivas (2010).

Alto Comedero)<sup>15</sup>, como en otros barrios de similares características, por el contrario, se erige como un castillo medieval (sin príncipes, ni princesas) el Complejo Penitenciario Conurbano Bonaerense Norte, que aloja a las personas detenidas de los Departamentos Judiciales de San Martín, San Isidro y Campana y comprende las Unidades 46, 47 y 48. Está ubicado en Camino del Buen Ayre y Camino De Benedetti, construido sobre el relleno sanitario del CEAMSE, a metros del Río Reconquista e inaugurado en el año 2006 y forma parte de la red de 57 penales que existen actualmente en la provincia. Curiosamente, y a pesar de estar rodeado por barrios habitados por cientos de familias: Costa Esperanza, 8 de mayo, Libertador, 9 de julio, Lanzone, Independencia Cárcova e Hidalgo, el Complejo Penitenciario es el único hito visibilizado en la cartografía oficial. Razón por la cual, el mapa que utilizamos en el presente trabajo para señalar al barrio La Cárcova y sus aledaños, es el realizado de manera conjunta en un trabajo de campo por habitantes de los barrios, la Universidad Nacional de San Martín y el grupo de Iconoclastas de San Martín.

La prisión, que funciona como un espacio de alejamiento, de carácter envolvente, tiene valores, símbolos y formas de ser propias que, sin embargo, no difieren demasiado de muchas situaciones a las que se enfrentan en la vida cotidiana los habitantes de estos barrios periféricos al penal. Esta sociedad, dentro de la sociedad, poseedora de características y lenguajes particulares y actitudes establecidas para disminuir el dolor provocado por las privaciones ocasionadas por la detención: privación de la libertad de movimiento y bienes, de autonomía y de seguridad, posee lazos, puentes que sostienen a esta porción de la sociedad unida con su entorno, con el resto de “esa sociedad”, que es a la vez ignorada por la sociedad “urbana” en su conjunto. Así, familiares, amigos, religiosos, abogados, docentes, etc. la comunican con el “afuera” y la ubican en un contexto social más amplio y complejo; en medio de un territorio al que los propios vecinos han denominado “Quemaiquen”<sup>16</sup>, Parque Temático de la Pobreza. Este territorio habitado, primeramente por indios, mucho después por trabajadores industriales que, provenientes del campo, fueron despojados de sus tierras, de su cultura y de su dignidad y que son empujados, como vimos, por las políticas neoliberales de los 90 y la crisis del

---

<sup>15</sup> El Parque Acuático construido por la Organización Barrial Túpac Amaru en el barrio del mismo nombre en Alto Comedero es un enorme predio temático y recreativo destinado a los niños ; el más grande de la provincia ,con una extensión de 40.000 metros cuadrados

<sup>16</sup> Se hace referencia, así, de manera irónica a Temaiken (Parque temático de animales), al que se accede por la “bajada” siguiente por el camino del Buen Ayre y que contrasta, escandalosamente, con el paisaje descrito en este trabajo.

2001, a vivir de la basura, es hoy el escenario de la negación de los derechos más esenciales de toda persona: “Yo creía que las vacaciones y un baño con inodoro eran cosas de ricos” cuenta una de las pobladoras más antiguas. Hoy, las cosas no han cambiado demasiado.



¿Cómo comprender este proceso?, Karl Marx en “El secreto de la acumulación originaria”<sup>17</sup> enuncia los momentos en los que “se separa súbita y violentamente a grandes masas humanas de sus medios de subsistencia y de producción y se los arroja al mercado de trabajo como “obreros libres”, la propiedad privada capitalista se sostiene, entonces, en la explotación del trabajo ajeno. Y es, por supuesto, una lógica de acumulación, mediante la cual se monopoliza la propiedad en pocas manos al mismo tiempo que: crece la miseria y se anula la capacidad de rebeldía”. Salvando las distancias temporales y geográficas, podríamos tomar este planteo, y sostener que: ante la ausencia de un mercado laboral al cual venderle la fuerza de trabajo (tal la crisis de 2001), los habitantes de este barrio (y otros) deben buscar maneras novedosas de subsistencia. En La Cárcova, la gente vive *de, con* y *en* la basura. El basural y la quema son sus espacios de trabajo, las casas y la cárcel, construidas sobre la basura, son su hábitat. Límite difuso y complejo de establecer. Efectivamente, la villa La Cárcova se encuentra ubicada en un mapa penosamente

<sup>17</sup> Karl, Marx en “El secreto de la acumulación originaria”, El Capital, cap XXIV

interesante de recorrer: el Parque del CEAMSE, hacia el fondo un gigantesco basural “la quema” cuyas montañas miden metros de altura y el Complejo Carcelario (donde mataron a Patricio cuyo recuerdo se planta delante de cualquier visitante porque en la puerta de la penitenciaria una cruz blanca, de cemento, de unos tres metros de alto, llama la atención y no permite el olvido). El muro perimetral de la cárcel corta en dos el paisaje sostenido desde lo alto por aves carroñeras y gaviotas grises. En el suelo, nutrias infectadas, cuises y otros roedores polvorientos se esconden en madrigueras construidas entre “Plumeritos”<sup>18</sup>, bella planta autóctona, que desafiando toda estética del horror se encapricha en embellecer los atardeceres, especialmente en los meses de verano cuando el calor del sol rasante hace brillar su melena rubia ignorante de toda desidia.

Desde hace unos años, un grupo de personas: docentes, trabajadores sociales, grupos de religiosos y otras asociaciones civiles y movimientos sociales, trabajamos en el territorio desempeñando diferentes tareas que se vinculan y complementan. En este contexto, una tarde de junio de 2013, voy a recorrer, por primera vez, la Planta de reciclado de basura 8 de mayo<sup>19</sup>, que nuclea a sesenta trabajadores, en su mayoría cirujas<sup>20</sup> y cartoneros<sup>21</sup>, ayer pasajeros del Tren blanco<sup>22</sup> (pero, no tan blanco como la cruz que hoy, recuerda a Patricio) y que dejó de funcionar en el mes de julio del año 2007, cinco meses después de que fuera inaugurado el Complejo Penitenciario.

El día no podía ser más gris, más barroso, ni más lluvioso que este. Al avanzar en el paisaje, me golpea casi de inmediato, el relato de Rodolfo Walsh: “Los oficios terrestres” (no por casualidad, pienso, fue el primer cuento que leí, hace tiempo, con los estudiantes de la cárcel, cuando iniciaba otro recorrido; el de docente en contextos).

El presidente de la planta lleva el pelo largo, atado atrás, es amable y franco y tienen una mirada clara y luminosa como el sol, que hoy, no va a salir. Atravesamos la puerta, previo e inútil esquivar de charcos espesos, pues “adentro” hay más barro, y mugre que afuera.

---

<sup>18</sup> Cortadera, de la familia de las gramíneas. Crece en Cuyo, centro y norte del país, hasta Bs.As. Tolerancia muy bien los suelos anegados y salitrosos.

<sup>19</sup> Desde el 2009, la Planta construye la Cooperativa Ecomayo, que permite acceder a una línea de subsidios del Ministerio de Trabajo de la Nación. (Alvarez, Raúl “La basura es lo más rico que hay, pág. 60)

<sup>20</sup> “Recuperador”, individuo que rescata materiales u objetos de la basura.

<sup>21</sup> Recuperador urbano, que rescata papeles y cartones.

<sup>22</sup> Fue en un tren del Sarmiento que nació con la crisis de 2001. El tren blanco iba de Once a Moreno, ida y vuelta, con el único objetivo de trasladar a familias preocupadas por conseguir cartón, plástico o cualquier material en desuso que pudiera venderse. El tren blanco contaba con ocho coches y operaba cuatro servicios diarios. Según la empresa, 160 cartoneros por día usaban el tren para entrar y salir de la ciudad (TBA)

Sin embargo, mujeres alegres metiendo manos, brazos y codos desnudos en las bolsas que depositan allí los camiones, me saludan entre desdentadas sonrisas. Arriba, las máquinas separan la basura, tarea que se termina de manera artesanal. El espectáculo es dantesco.

Camino despacio para no resbalar en un piso-tierra fangoso, avanzando por senderos angostos entre montañas de plásticos y cartones...no imagino como alguien trabaja allí doce horas diarias, pues el olor es insoportable. Me llama la atención la alegría y energía que, en contraste, hombres y mujeres despliegan en el lugar. Son curiosos y participativos, acostumbrados a pelear por sus derechos.

Mi "guía" me cuenta que, uno de los trabajadores a veces se enoja porque quiere hablar en las asambleas y no puede: "quiere decir *reprimir* y dice *deprimir*" cuentan sus compañeros entre cargadas y risas<sup>23</sup>. Sin embargo, -reflexiono-, no le tiembla la voz, ni confunde las palabras, cuando al cruzarlo, días atrás, en un corte de ruta, nos dijo: "Está la linda la lucha...". Y con este pensamiento, me voy despidiendo del presidente, y me preparo para seguir viaje hasta la Biblioteca Popular La Cárcova a la que asisten niños de varias edades, en su mayoría hijos, sobrinos o hermanos de quienes trabajan en la planta o en la montaña y también, de quiénes están presos.



La montaña de basura,  
a la distancia

---

<sup>23</sup> Los trabajadores reclaman: ser reconocidos como trabajadores formales, trabajar en condiciones saludables y con maquinaria necesaria para la separación y reciclado de residuos, establecer un precio justo para el mercado de vidrio, papel, cartón etc., discutir un nuevo régimen fiscal para definir quién se queda con el 10,5% del IVA del residuo recuperado, entre otras cosas. ("La república de los cirujas", trabajo comunitario).



Niños y jóvenes “trabajando” en la parte baja de la montaña

## CAPÍTULO 2: Paisaje violentado

*“La Cárcova no es basura” (Grafiti creado por los niños del barrio)*

Los procesos de modernización y urbanización han avanzado, históricamente, junto a procesos de exclusión y han construido su base sólida sobre los derechos, los cuerpos y las vidas de unos sujetos que cobran visibilidad al quebrantar la ley o al extraponer los límites sociales que el mismo sistema que los excluye, les impone (especialmente en este territorio en el que el avance de los barrios se realiza en tierras “no habitables”, tal como se explica en el capítulo I del presente trabajo. Estos sistemas criminales operan sobre los más pobres cuyas muertes y vidas no importan porque son “matables” (Kessler 2014) o porque “las muertes invisibles preocupan menos” (Ortíz, 2010). Cabe señalar que no pretendemos aquí justificar ningún tipo de conducta criminal, por el contrario, se trata de señalar sobre qué sujetos y qué tipo de delitos, cae la ley con toda su fuerza, cuando debería ser igual para todos. Efectivamente, cierto tipo de crímenes aparecen institucionalizados y por lo tanto, aceptados socialmente. Quienes matan a largo plazo, son los que crean las condiciones de muerte (empresas contaminantes como las “pasteras”, empresas que colocan antenas en zonas urbanas, industrias de agrotóxicos, multinacionales de semillas transgénicas, propietarios de “pules” de siembra de soja, etc. la lista puede ser infinita) los que, generalmente, no son alcanzados por el “brazo de la ley”.

En este marco, la llegada de las personas que habitan los barrios más pobres de la periferia a la cárcel, aparece como el recorrido “natural” de unas historias de vida cuyo itinerario, pareciera pendular entre: el “afuera” (el basural-la villa- la quema) y el “adentro” (la cárcel).

El encarcelamiento, que en los siglos pasados era una medida excepcional, se vuelve común y selectivo. Tal como lo expresa Lila Caimari (2004), la prisión “prefirió” siempre a los de menores recursos: “fueron los convictos porteños pobres quienes empedraron las calles, mejoraron la iluminación pública y restauraron edificios”, trabajo forzado y sin remuneración alguna, que se esperaba devolviera al individuo a través del esfuerzo y sufrimiento, su condición de ciudadano decente. Pues, en la lógica civilizatoria del sistema

penal, el reo debía ser tratado como un desviado social a quien era necesario reencausar. Quienes proyectaron la educación pública en Argentina, alrededor del 1860, proyectaron, también, el sistema penitenciario, de manera que, este no escapa de la lógica de una clase dominante “modeladora” capaz de reformar a quiénes entran a la prisión. Sin embargo, las prisiones dejaron de ser, a principios del siglo los lugares de disciplinamiento para convertirse en depósitos en los que, lo hemos señalado, las personas alojadas son expuestas a las más diversas formas de avasallamiento y denigración. Hoy, y tal como lo señala Kessler (2014, Seminario de Seguridad Ciudadana, Maestría en DDHH y Democratización para América Latina y el Caribe, CIEP-UNSAM) se “prisionaliza a grupos de personas a los que se les teme” por su condición social, por sus rasgos y su estética. Es por ello, que no podemos pensar ya, a la cárcel como lugar de “rehabilitación y tratamiento”, sino como medida de separación y aislamiento, pero, fundamentalmente, de estigmatización de los pobres. La prisión es la institución pública, destinada a dar una respuesta a determinados conflictos sancionados por el Código Penal y, la pena de privación de la libertad, en palabras de Raúl Salinas: “constituye la herramienta más violenta que posee el Estado para responder legítimamente”. En el encierro se ejerce sobre los cuerpos y mentes un tipo de violencia institucional que es sumamente difícil de resistir y de la que es muy complejo salir, ya que afecta la dignidad de la persona. “Los presos son convertidos en algo equiparable a muertos civiles, sujetos con su capacidad disminuida: pasan a ser tratados como objetos” (Salinas 2013) Efectivamente, el estado Penal es lo contrario al estado Social, pues cuanto más cárceles y lugares de reclusión se construyan, mayor será el retroceso social que se experimente (sólo en la Pcia de Bs. As. se han construido cinco nuevas unidades penitenciarias en cuatro años que suman, a la fecha, cincuenta y siete establecimientos de encierro).

A la vez, la idea de que ciertos barrios sean “totalmente delincuenciales” y que no ofrezcan otras alternativas de supervivencia, no se sostiene por la información recabada para esta investigación. Son más bien, espacios territoriales en los que de una u otra forma las diversas violencias ejercidas, impiden la organización y desarrollo de sus habitantes; o dificultan enormemente esos procesos que, a pesar de todo, pugnan por sostenerse y crecer. Citaremos, a modo de ejemplo, algunos de estos emprendimientos que no fueron descritos en los capítulos anteriores: Centro Cultural Diego Duarte, Asociación Civil de Mujeres “La colmena”, con su jardín de infantes “La colmenita”, radio Comunitaria FM Reconquista, Bachillerato Popular “La esperanza”, y más recientemente, Merendero “Los amigos”. En el año 2012, se suma la creación de la Biblioteca Popular La

Cárcova que es, como ya hemos señalado, el lugar en donde se realizan nuestros registros de campo “extramuros”, que nos permiten situarnos en un punto en las trayectorias de vida de niños y jóvenes que, por cercanía, por historias familiares, o por consecuencia del medio en el que viven, se vinculan directa o indirectamente con el penal y con las fuerzas de seguridad “instaladas” en los barrios.

“La Biblio” tal como la denominan todos sus participantes, es un espacio pequeño, situado en los márgenes del único espacio “abierto” que tiene la villa. Un predio en el que, se juegan los campeonatos de fútbol los fines de semana, y en cuyas orillas se amontonan casi conteniendo el paso, como para no avanzar sobre él, cientos de “casitas” de chapa, de cartón, de ladrillos, de nylon, de lo que se pueda. En uno de los laterales, el paredón de alguna industria insensible acumula los restos de basura que camiones y carros depositan diariamente y donde los vecinos acuden a “cirujear”.

A los costados, y como guardianes sin armas de fuego, la rodean por un lado, el santuario al Gauchito Gil<sup>24</sup>, en donde los vecinos celebran peñas y otros acontecimientos, y que tuviera su minuto de fama cuando, hace unos meses, diera (de manera gratuita) un recital, el “Chaqueño” Palavecino. Y por el otro, un escenario que espera otras actuaciones y, cercado por palos blancos y celestes, levantan una argentinidad que se niega a ser indigna.

Parados en la puerta de La Biblio, y mirando hacia el horizonte, pueden verse los atardeceres más hermosos, como en una playa privada, donde las risas de los chicos y el vuelo de los pájaros contrastan feroz e inevitablemente con todo lo que desnuda el sol cuando está en lo alto. Adentro, entre libros, lápices de colores y piso de tierra se exponen y conversan diversos problemas que afectan a la comunidad:

Adrián tiene 12 años y muchos problemas en su escolaridad. Lo han suspendido de la escuela, después de una serie de llamados de atención y de un hecho que, hasta la fecha, no había sido esclarecido: el robo de dinero de la cartera de la maestra o “Señorita”. Su madre, muy preocupada por el hecho, llega hasta al Biblioteca, donde se dicta el apoyo escolar y consulta qué debe hacer y cómo actuar para que Adrián no pierda el año. Curiosamente, quienes colaboran en este espacio educativo y cultural son

---

<sup>24</sup> Figura religiosa, objeto de devoción popular en Argentina, no reconocida por la liturgia católica y que encuentra su fundamento histórico, en la persona del gaucho Antonio Mamerto Gil Núñez, a sesinado el 8 de enero de 1878 por la policía, en la Pcia. de Corrientes y que, constituye, junto a San La muerte uno de los “santos” más venerados en las cárceles.

estudiantes y habitantes del mismo barrio pero, no representan a ninguna autoridad del tipo formal-institucional. Sin embargo, acostumbrados a la escucha y resolución de estos problemas “caseros” prometen a la mamá acompañarla a la escuela a la semana siguiente para evitar que siga la suspensión, pues el niño pierde horas de clase, lo que lo posiciona en seria desventaja respecto de otros niños de su misma edad. Al ser consultada acerca de qué alternativa le ofrece la escuela, la mamá cuenta que: “le quieren dar el pase a la escuela (...) pero, que ella no quiere mandarlo allí, pues es donde mataron a su hijo mayor, que concurría a la escuela nocturna”. Cabe destacar, que el asesinato no se produjo en el colegio. Si no que, el hermano mayor de Adrián fue perseguido por la policía y alcanzado por un tiro de bala, en un supuesto enfrentamiento armado tras una (poco clara) situación de robo. El joven, corrió para refugiarse en la escuela (quizá único lugar en el que pensó podría recibir ayuda), pero cayó muerto en la puerta, antes de lograr ingresar. Como muchas otras muertes, las de estos jóvenes no son noticia en los diarios, ni en la televisión y solo son conocidos y llorados por el barrio que los vio crecer.

Adrián es inquieto y por eso, tal vez, uno de los mayores colaboradores de los talleres y actividades que se llevan adelante en ese espacio. Esa tarde, estaba callado y sentado afuera, cuando le preguntamos que le pasaba, relató: “La señorita me acusó de sacarle plata de la cartera pero, yo no fui. Cuando llegué a mi casa mi mamá me revisó la mochila y yo, no tenía nada, no tenía nada”, repitió Adrián y solamente en ese momento, rompió a llorar. ¿Cuáles eran las representaciones que hasta ese día este niño tenía de la escuela, la maestra y de su madre?, ¿qué lo hiere o decepciona más de toda esta situación?, ¿cuáles son las violencias permitidas e institucionalizadas en espacios en los que la escuela y la familia debieran mirar en favor de estos jóvenes?, ¿cómo dar una respuesta que no implique una re victimización, ni un etiquetamiento, respecto del destino de su hermano mayor?.

Es interesante reflexionar hasta qué punto este tipo de conductas institucionales, podrían marcar el recorrido de estos niños y jóvenes a los que se vislumbra, posiblemente, como futuros depositarios de conductas delictivas y por lo tanto, protagonistas de una biografía signada (a priori) por la cárcel. Escenas como las extraídas del registro de observación de nuestro trabajo de campo, dan cuenta de la complejidad en la que estas personas deben aprender a relacionarse con las instituciones:

“Cada sábado, en este mismo espacio que elegimos para compartir y relevar muchas de los relatos que dan cuenta de las violencias ejercidas sobre estas personas, entre diez y quince niños y jóvenes se acerca a compartir actividades y el almuerzo. Como, en la mayoría de los casos los adultos están trabajando en la construcción de material de la biblioteca, muchas veces la comida se retrasa. Una de esas tardes, preguntamos a un grupo de niñas (hermanitas entre sí), si ya habían comido, ya que pasaban de las 15 hs. La mayor, que no pasa de los siete años, respondió: “no porque hasta anoche mi mamá no había conseguido, no sé si conseguiré para hoy”. Se llama María suele ir descalza, con el pelo enredado y la nariz sucia, como la mayoría de los niños que habitan esta zona, posee problemas respiratorios. Otros, además, sufren con frecuencia la aparición de forúnculos, que también afecta a los adultos”.

“Nicolás tiene 18 años, recién cumplidos, vive en la villa y lo conocimos en la biblioteca. Es detenido por la policía en un aparente intento de robo y llevado ante la justicia, pues tiene un antecedente penal: el robo de un celular cuando tenía 13 años. La jueza le explica que deberá pagar una condena, porque tiene una deuda con la sociedad.”

Este joven, que es analfabeto, al que le faltan casi todos los dientes y que vivía en una de las zonas más complejas de su barrio, asistía a un taller de albañilería en la Biblioteca Popular, pues intentaba aprender un oficio. Nadie le explicó por qué hasta el momento de su detención no le habían sido respetados ni uno solo de sus derechos más básicos: el derecho a la salud, el derecho a la educación, el derecho a una vivienda digna, ni el derecho a una infancia protegida. De manera que, el tiempo que dure su privación de la libertad, no implicará la pérdida de ninguno de estos derechos que nunca le habían sido reconocidos. Paradójicamente, es probable que en la institución penitenciaria, por primera vez tenga acceso a la salud y a la educación. Se encuentra “alojado”, actualmente, en la UP N° 46, lindera a su barrio. Esa cárcel de la que podía ver levantarse sobre el horizonte a lo lejos, los muros, las garitas y los tanques de agua, cuando estaba en libertad. Al menos, tuvo suerte, pues dada la cercanía con su casa, la familia podrá visitarlo y seguir de cerca su integridad física en el encierro. Pues, quiénes menos posibilidades tienen de recibir visitas, de pagar un abogado, quedan totalmente invisibilizados, y son los más pobres, quienes sufren con mayor frecuencia la crudeza del sistema judicial y penitenciario, sea provincial o federal: “mi familia tuvo mucha suerte porque por esas cosas de la vida no nos tocó nacer en la villa, tenemos para comer todos los días, somos blancos, podemos ir al colegio, pagar un abogado; aunque a la hora de la verdad esto no

sirve de mucho porque para Marta de la villa y para mí el dolor es el mismo. Mi hijo y su hijo pasaron por lo mismo. Tal vez alguien se dé cuenta de que Marta y su hijo necesitan tener los mismos recursos que yo para poder seguir adelante y no quedar atrapados. Mi hijo, dentro de todo se defendió bastante bien y nunca más pisó la cárcel” (Andrea Casamento, titular de la Asociación Civil de Familiares Detenidos en Cárceles Federales)<sup>25</sup>

Lo que intentamos mostrar en este capítulo es de qué manera, la multiplicidad de violencias institucionales que se ejercen sobre estas personas, desde edad muy temprana, puede tener su corolario con una pena privativa de la libertad y ser, a la vez, el único momento en que una institución lo anule, e invisibilice (para sus pares y su entorno más cercano, pues para el resto de la sociedad ya lo estaba desde antes) y lo asista, a la vez. Sin embargo, el riesgo de adherir a este razonamiento, es el de quedar atrapados en la idea de que “el pobre debe ir a la cárcel” pues es el único lugar en donde recibirá la posibilidad de, por ejemplo, asistir a la escuela y/o a la universidad, ser atendido por un sicólogo, comer todo los días, y hasta tramitar por primera vez su D.N.I. En el imaginario de buena parte de la sociedad es esto lo que sucede, con el sustento de los impuestos que pagamos todos los ciudadanos. Contrariamente, a lo que se suele construir como representación, la idea de un convicto que pasará el resto de su vida tras los muros, o la construcción más “actual” de un sujeto delictivo que “entra y sale de la cárcel” o que no es castigado por ser menor de edad (una gran falacia alimentada por ciertos medios de comunicación), debemos pensar la pena de privación de la libertad como un segmento en la trayectoria de vida de estas personas, pero, no como un punto de llegada y finalización del recorrido. Debemos dimensionar la posibilidad de que recuperen la libertad.

No obstante, pensar en un sujeto que sale de la situación de encierro, sin considerar la profundidad de la herida que implica el paso por la cárcel, es ignorar “ad hoc” la esencia de la institución de encierro y la perversión de un sistema que no ha sido modificado, solo “maquillado superficialmente”, desde la época de la dictadura. Efectivamente, las jerarquías, protocolos, lógicas y prácticas no han sido reformadas en profundidad. Tomaremos como ejemplo, parte de lo relatado por Claudia Cesaroni: “En el informe del CIDH se usan términos como resocialización, reintegración, readaptación, reeducación. La cárcel que se describe tiene un Director, un sicólogo, un capellán, un asistente social, un abogado. Todo este personal puesto al servicio de hacer de esas personas, algo

---

<sup>25</sup> Andrea Casamento citada en Cesaroni (2013: p. 27).

distinto a lo que eran”. Entendemos aquí, la distancia existente, no sólo temporal, respecto de lo relatado, Cesaroni menciona el Informe que la CIDH, realiza a raíz de la visita a la cárcel de Devoto, en vísperas del Mundial 78”, en donde “presos políticos” se diferenciaban de “presos comunes”, y por tanto, los primeros recibían un tratamiento interdisciplinario que fue mostrado al mundo como el programa de recuperación de delincuentes subversivos, que se llevaba a cabo en dicho penal, “la cárcel vidriera” del gobierno del genocida Videla. Las similitudes en el lenguaje y algunas prácticas de la institución carcelaria actual, causan indignación y escalofríos. En la misión del SPB se encuentra la de *rehabilitar y tratar al interno*, al igual que *reeducar y reinsertar al liberado*. Las prácticas a través de las cuales este ideario se cumple son a través del castigo, tanto psicológico como físico, y de innumerables formas de violencias que se aplican sobre quienes están privados de la libertad y también, sobre sus familias. Los “informes de avances del tratamiento penitenciario” que pueden implicar la libertad o mayor condena de un *interno*, tienen precio, se compran y venden en el “mercado interno”, y los informes psicológicos de la persona privada de la libertad se resuelven en cinco minutos, muchas veces, después de que la persona esperó meses por una entrevista, soportando todo tipo de vejámenes. El poder judicial no escapa a este circuito, y muchas veces le impone al detenido que realice tratamiento psicológico para lograr una mejora en la progresividad de la pena y “demostrar” su decisión de “rehabilitarse”, cuando es sabido que estos tratamientos son inexistentes y que, como se dijo, con suerte, una vez al mes un psicólogo pasará a firmar una planilla que se elevará al juzgado, acompañada de otros informes que realiza el SP y que, generalmente el preso desconoce, hasta que le llega la “resolución de su juez”. En estas instancias, es común verificar que en dichos informes no constan las actividades educativas y culturales que el detenido realiza, pero sí, los partes por haber sido “sancionado”, por tener, por ejemplo, un celular (elemento “prohibido”, sobre el que volveremos más adelante). Es común, también, que los lugares en los que se recibe a jueces, periodistas, fiscales etc., en las cárceles sean los que están acondicionados, pintados y limpios. Es la cara que se muestra al público. Difícilmente podamos conocer la realidad de cómo se vive en un pabellón (especialmente los denominados “de población”), o cómo se transita el tiempo en los “buzones” (celdas de castigo) cuando el frío congela o el calor traspasa las paredes. Muchas de estas personas salen en libertad al cumplir la totalidad de la condena, y otras antes por haber recibido algún “beneficio” en la conmutación de la pena, y en muchos casos después de haber pagado por un supuesto delito que jamás se pudo comprobar.

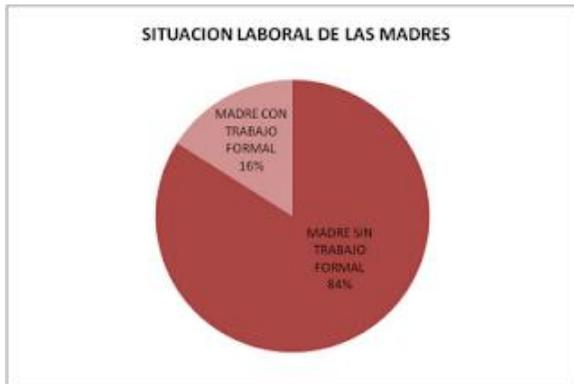
Llega el momento de la “resociabilización” y “reinserción” del “liberado”, categorías que, según lo expuesto, son obsoletas. ¿Cómo denominar a estas personas que tras haber cumplido una condena recuperan su libertad ambulatoria?, ¿de qué manera nombrar para no resignificar y mantener vivo el estigma?. En este sentido, algunos teóricos coinciden en señalar que la existencia del estigma es anterior al paso por la prisión y que es utilizado como una opción de supervivencia ante la supuesta carencia de otras competencias que les permitirían “pelear” por un lugar en la sociedad desde la legitimidad (Kessler). Contrariamente a lo señalado por estos autores consideramos que el estigma o etiquetamiento tanto antes, como después de la cárcel, no constituye una categoría identitaria para estas personas. Es, más bien, una categorización utilizada por muchos de los actores sociales que aun formando parte de instituciones que intervienen en la vida cotidiana de estos barrios y sus habitantes, insisten en señalar diferencias construidas desde una mirada extranjera y prejuiciosa. Muchas escenas como la que relatamos anteriormente, podrían ilustrar, a modo de ejemplo, esta idea.

Entendemos aquí, que es primordial pensar en despatologizar el paso por la cárcel, porque la pobreza, la exclusión, y el etiquetamiento no son enfermedades, no al menos, de quienes padecen las consecuencias de estas formas diversas de violencia social e institucional. Lo sabemos, y podemos afirmarlo quienes compartimos a diario la vida de estas personas y que desarrollamos un vínculo laboral y afectivo con quiénes, incluso, pasan por la pena de la privación de la libertad habiendo o no cometido algún tipo de delito. Centralmente, se trata del reconocimiento de ese sujeto como portador de un lenguaje, unas ideas, unos saberes, un potencial intelectual y práctico que le es propio y que lo acompaña desde mucho antes de su ingreso a una unidad penitenciaria. Se trata, del reconocimiento de esas voces y de la generación de espacios en las que se expresen y sean reconocidos como individuos activos y participantes necesarios de un nuevo estatuto social. Se trata de reconocimiento e inclusión y no de “tratamiento y recuperación”. Pero, para comprender con claridad este planteo, es necesario continuar el recorrido que nos hemos propuesto por el área del Reconquista, y situarnos, adentrarnos en el paisaje, hasta llegar a uno de sus puntos más significativos y simbólicos: la cárcel, para volver, luego al barrio, a la biblioteca.

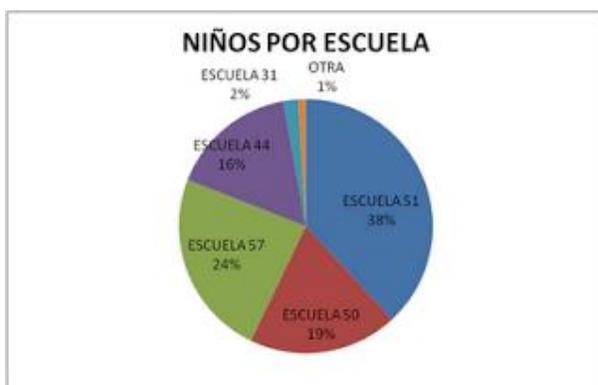
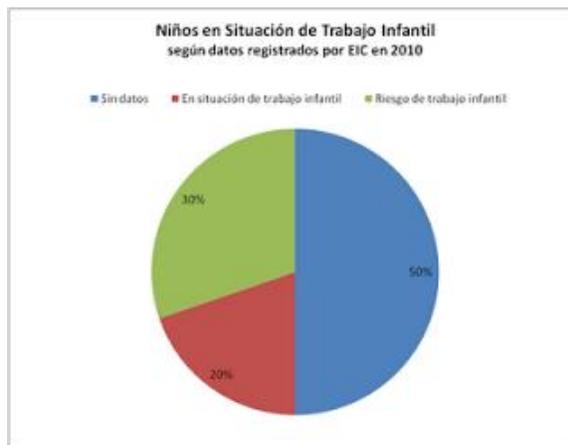


En ambas imágenes se observa la construcción comunitaria de la Biblioteca Popular

## DATOS CENSALES DEL BARRIO LA CÁRCOVA



26



La fundación Educar, integrar y crecer, que lleva algunos años en La Cárcova dando apoyo escolar a los chicos en edad primaria, es la única fuente de información poblacional sobre esta villa. En su último informe (de 2010), comparten el censo a sus 100 familias y 150 alumnos: el 70 por ciento de los mayores no tiene trabajo formal y entre las

madres, no lo tiene el 84 por ciento. El 66 por ciento de estas mujeres no terminó la escuela primaria, es decir, son analfabetas funcionales, y la mitad de los niños está en riesgo de trabajo infantil. La cifra de niños que trabajan empeora si miramos a las nenas: además de cartonear, la tarea doméstica de largas horas por día, cuidando a los hermanos, lavando o cocinando para el grupo, está completamente naturalizado. (Fundación EDUCAR).<sup>27</sup>

<sup>27</sup> Datos disponibles en <http://educarfoundation.org/es/index.html>

### **CÁPITULO 3: Historias de la cárcel y de la *educación***

*“Esto es un frigorífico de carne viva, profesora”. (Un privado de la libertad)*

“Dentro de las instituciones de encierro, la violencia institucional se ejerce de muchos y diversos modos. Las principales características de este tipo de violencia y a la vez, condición de su existencia, son el abuso de poder, la falta de control, la falta de visibilidad de lo que sucede adentro. La impunidad y el desinterés de parte del resto de la sociedad acerca de las condiciones de vida de los presos y presas”

Cesaroni, (2013:p.149)

En capítulos anteriores hemos hablado de la construcción e inauguración del Complejo Penitenciario Norte, así como de su ubicación geográfica. Hemos relevado, además, en líneas generales, quiénes son las personas que son alojadas en dicho complejo y a qué jurisdicciones pertenecen. Nos detendremos aquí, para dar algunos detalles de la Unidad Penal 48, que nos interesa particularmente pues allí se lleva adelante la experiencia educativa a la que nos referiremos en el desarrollo de este apartado. La unidad mencionada, es la que ostenta el rótulo de “cárcel de máxima seguridad” y quiénes son destinados a cumplir allí su condena o alojados a la espera de una respuesta de la justicia, es decir los procesados, lo hacen por la gravedad del delito que han cometido o que se les imputa, y no por la peligrosidad de su personalidad y conducta. Es importante destacar esto, ya que en el imaginario colectivo, suele estar la idea cinematográfica “hollywoodense” de un preso agresivo, con el que apenas se podría sostener un diálogo y con el que no es posible ningún tipo de vínculo y acercamiento. Sin embargo, el informe del propio SPB, pronto desvanece esta representación: de 440 internos, (personas alojadas en el penal de máxima seguridad, del complejo carcelario), 70 se encuentran procesados y el resto penados por delitos que en un 70%, ocupan la categorización de “robo calificado por uso de arma”, “robo agravado en grado de tentativa” y “robo”. Hay un

pequeño porcentaje restante que se reparte entre: “abuso sexual”, “abuso sexual agravado con acceso carnal”, “secuestro extorsivo”, “tenencia ilegal de estupefacientes con fines de comercialización” y caracterizaciones bastantes particulares como: “robo agravado por fractura de ventana” o “hurto simple”. Es claro ver, como la mayoría de las penas se aplican con mayor rigor a los delitos contra la propiedad privada. Si tomamos en cuenta, el análisis realizado en los capítulos anteriores respecto de las condiciones de vida de estos sujetos, en su mayoría vecinos del penal, resulta al menos inquietante, pensar cómo el Estado decide encerrar en condiciones de “máxima seguridad” a personas a las que se les ha negado de antemano cualquier posibilidad de adquirir el status de ciudadano. En este sentido, y tomando en consideración a esa población carcelaria adherimos al concepto de Daniel Barberis el de “preso social” tal como el autor lo define:

“En el nuevo sistema de valores que hemos adquirido el preso común, no lo es y hasta tanto la injusticia social no sea desalojada por la igualdad de oportunidades, mientras existan las cárceles y se mantenga el actual concepto penitenciario, hemos de llamar a los habitantes de las cárceles: presos sociales”.<sup>28</sup>



Imagen aérea: círculo 1 CEAMSE, círculo 2 Complejo Penitenciario, círculo 3 parte de la Villa La Cárcova.

Probablemente por la particularidad de este territorio tantas veces narrado y por voces tan disímiles, desde Walsh, hasta los informes más actuales del SPB, del CEAMSE y otras instituciones que ya hemos mencionado, o tal vez por la idiosincrasia de sus habitantes,

---

<sup>28</sup> Barberis, Daniel en Los derechos humanos en el “otro país”, 1987. “Testimonios del otro país” (Pág.115)

por su manera de seguir reclamando, construyendo, luchando algo diferente al pasado, y al pasado reciente y también a un presente esquivo, es que, en esa unidad penal un grupo de presos sin nombre, sin voz reconocida, sin organización pero, con mucha inquietud e imaginación decidieron fundar un centro universitario. Tal vez inspirados en el CUD, o quizás herederos de aquella reforma de Roberto Pettinato (durante el primer peronismo) que promovía un “régimen humanista” para las cárceles y cuyos ecos sobrevivieron al horror, a los muros y al tiempo. Estos hombres que comenzaron con una pequeña biblioteca en un lugar deshabitado de un pabellón, recurrieron a la ayuda de referentes barriales (ex cirujas, cartoneros, obreros de fábricas recuperadas) y crearon, a través de estos, un nexo con la universidad. Y es, en este punto, donde nos interesa focalizar la mirada. Porque el centro de estudios surge como una demanda de los presos hacia un sistema que, en ese momento, no ofrecía en la cárcel ningún tipo de actividad. No había, por entonces, escuela primaria, ni secundaria, no había talleres ni posibilidad alguna de “hacer algo” *en y con* el tiempo que impone la pena privativa de la libertad. Desde el inicio el objetivo fue claro: formarse para cuando volvieran a su barrio poder hacer, transformar, para que sus hijos, hermanos, sobrinos, amigos, vecinos, no tuvieran que pasar lo que “ellos” estaban sufriendo y habían sufrido desde mucho antes: la exclusión, el etiquetamiento, el estigma, la violencia en sus múltiples formas. De manera que, estos sujetos encerrados en un penal de máxima seguridad, portadores de causas y de condenas “duras”, comenzaron un recorrido cuyo itinerario cambiará sus historias de vida para siempre.



El centro Universitario en la actualidad (Unidad Penal 48)

## La educación universitaria como espacio de resistencia en la UP-48

*“¿Por qué no me conformo? / ¿Qué soy? / ¿A qué precio?”*

*(Ignacio Albornoz poeta privado de la libertad. UP-48)*

Llego a la puerta de la Unidad penal 48 luego de recorrer un extenso camino que nos separa del inicio, de la cruz, del recordatorio de la muerte de Patricio y que nos invita a “internarnos” (nunca más apropiado el término), en otra zona del barrio. Allí, está un interno que tiene permiso para realizar tareas extramuros y que me conoce, pues asiste a uno de los talleres de expresión artística que se dictan en el Centro Universitario San Martín (CUSAM)<sup>29</sup> al que llegué en el 2009 para incorporarme como docente, y que dirijo actualmente, junto al equipo de coordinación de la UNSAM.

---

<sup>29</sup> En el año 2008 la Universidad Nacional de San Martín y el Servicio Penitenciario Bonaerense, firman un convenio para la formación de un Centro Universitario, en la UP 48 de máxima seguridad. A partir de allí, la UNSAM dicta la carrera Licenciatura en Sociología y cerca de 14 talleres de expresión artística y de formación de oficios. Todas las actividades se encuentran abiertas tanto a privados de la libertad como a

Marcelo está trabajando al sol en un lugar en donde, hasta hace muy poco tiempo, había pasto, zanja y agua turbia. Saluda de lejos porque “está sucio” – aclara- y comienza a mostrarme lo hecho: hamacas de madera, césped cortado, una pequeña vaya de palitos blancos que demarcan un minúsculo terruño primaveral donde florecen plantas nuevas. Ahora, me cuenta, “el hombre quiere tapar el zanjón, por si un chico se cae, vio”. El “hombre” es el Director de esa unidad penitenciaria.

Me despido y sigo mi camino mientras pienso: es una extensión del “adentro” hacia el “afuera” y viceversa. Quizás la primera más concreta y visible para quienes transitamos por allí, casi a diario. Veo a la placita de Marcelo avanzar con sus palitos blancos (como la cruz, como el tren, como los postes del escenario, como todo lo que pareciera intenta cambiar, desprenderse, deslumbrar en esa zona), dejando atrás los muros coronados de alambres de púas. Pienso, en el movimiento del mar, cuando la ola llega a la playa, y me siento parte. Ese movimiento que avanza son la universidad, la escuela, los talleres en la cárcel. En palabras de Michel Petit: “se trata de abrir un espacio de maniobras en el que se pueda ver que hay otro mundo, otro modo posible”. Es cierto, que al principio, los potenciales estudiantes se acercan al Centro con la intención de “zafar” del pabellón en donde lo que hacen es “escuchar música fuerte todo el día”, o bien para hacerse acreedores de algún certificado que sirva para “demostrar” en el juzgado su intención de cambiar (de *rehabilitarse*, *reeducarse*). Sin embargo, estas instituciones y asociaciones civiles, tendrán la posibilidad de crear efectos fuertes, en tanto inesperados, si se proponen no encerrar en lo que oprime, si son capaces de acompañar y también de proponer recorridos diferentes a los que estos sujetos conocen y viven a diario en la lógica paranoica del encierro, porque la prisión aparece, en la mayoría de los casos, como la única instancia posible de escolarización, que se les puede volver a negar al recuperar la libertad. Nuevamente, es probable que no tengan acceso a las bibliotecas, a los profesorados, a las universidades porque estos espacios altamente institucionalizados se transforman, para ellos, en lugares tabú.

El poeta español Marcos Ana preso por inmensos años, por el régimen franquista, en una de sus visitas a la Argentina, relata que: “una vez recuperada la libertad, para poder escribir necesitaba sentarse en el bar , frente a la prisión, desde donde contemplaba los

---

empleados del SPB. Durante el segundo semestre de este año (2014), se graduarán los primeros seis Licenciados en Sociología, tres de los cuales son miembros del SPB y han cursado de manera presencial toda la carrera en el CUSAM.

muros y podía recordar a sus compañeros, camaradas de lucha, solo así podían fluir las palabras”. Nuestras cárceles, en cambio, no están pobladas por aquellos presos sometidos por la barbarie del que no acepta una idea diferente son, en su mayoría, jóvenes provenientes de institutos de menores, habitantes de las calles, adultos empujados al delito por la falta de oportunidades, la pobreza y el abandono institucional, tal como explicamos en las páginas anteriores. Otros, víctimas de las drogas baratas cuyo precio, finalmente es altísimo, y que se difunden desde hace tiempo en los barrios más pobres, alejando a los más vulnerables, de la posibilidad de otro futuro. Del intercambio en ese espacio de formación (el CUSAM) surgen muchos registros, de los cuales transcribiremos solo dos, a modo de ejemplo:

Julio tiene 30 años, es muy delgado y le faltan los dientes del maxilar superior, por lo cual pronuncia con dificultad. Trabaja mucho en su pabellón: se aloja en uno cristiano, el de evangélicos, en el que los siervos tienen asignadas tareas bien diferenciadas y con horarios exigentes, y que contribuyen a mantener la cárcel ordenada y tranquila. (No es desconocido que hay diversos sistemas de “autogobierno” en los pabellones a manos de los presos, situación que alimenta la manera de ejercer la violencia, desde el SP, sea con la “creación de espacios con normas propias”, como por la implementación de la figura del “limpieza”, rol que ejercen los presos a los que se considera más violentos y a los que el sistema habilita o deja “hacer” para controlar determinados espacios y situaciones).

Llega al CUSAM y entre mate y mate, me cuenta que está ilusionado, porque el domingo “Día del Padre” le traen a las nenas a quienes hace dos años que no ve. Me pide, que “mire” unos dibujos que les hizo y unas frases que escribió para corroborar que no tengan faltas de ortografía. Me cuenta que está muy cansado y (mientras “reviso” su escrito), que les *consiguió* a las nenas unas hebillitas, las muestra, me pregunta si estarán bien. Después, me avisa que solamente vino para mostrarme esto porque está tan cansado que no va a quedarse a los talleres. Como por unos días dejé de verlo, al reencontrarlo a la semana siguiente, le pregunto cómo le fue. Julio cuenta que su visita nunca llegó porque no tenían plata para el pasaje, para el colectivo, para trasladarse hasta el penal. Mientras termina la frase, baja la vista y saca de una pequeña bolsa de nylon arrugada, un presente y dice, “espero que le guste”. El regalo es un barco pequeño, en un mar azul, encerrado en un frasco. Ese mar tiene movimiento y sin responder una sola palabra respecto de la visita que nunca llegó, le pregunto: ¿cómo hacen el mar?, -es arroz pintado... no parece, digo y otros estudiantes presentes empiezan a contar de cuántas

maneras puede hacerse el mar y también cuántos “modelos” y modos de hacer barcos, conocen. Y yo, recuerdo una canción para niños que habla de un “barquito de cáscara de nuez y velas de papel”. Pasamos buena parte de la tarde recordando canciones de la infancia y de un poema español que habla de un barco pirata. Ese día no se habló de causas judiciales, de jueces, ni de condenas. Y como muchas otras veces, salimos con la sensación de que habíamos logrado comunicarnos francamente, sin prejuicios, ni estereotipos. Eran cerca de las seis de la tarde, el blanco de la cruz que recuerda a Patricio asesinado a golpes por miembros del Servicio Penitenciario Bonaerense, brillaba como una luna temprana, más allá de la montaña de basura y de las “piletas” se adivinaba el campo donde fueron asesinados por la Policía Bonaerense y Federal, Mauricio y Franco, más allá del camino del Buen Ayre se dormitaba la casa de Diego Duarte sepultado en vida por la Policía Bonaerense y el CEAMSE, más allá del muro perimetral de la cárcel donde se alojan Adrián y setenta personas procesadas (es decir con presunción de inocencia y encerradas por decisión del Estado), los barrios comenzaban a dormirse en la que prometía ser una noche poco cálida y por primera vez las preguntas que dieron origen a este trabajo, comenzaban a interpelarnos: ¿cuál es el muro?, ¿qué separa?.

Es viernes por la mañana y estoy en Dirección, hay pocos estudiantes pues los universitarios tienen visita (en un día y horario especial que ellos conquistaron a fuerza de luchar y reclamar de manera organizada como “cuerpo estudiantil”)<sup>30</sup>. Desde allí, por la puerta y también desde la ventana, se puede ver la cancha, ubicada al otro lado del alambre perimetral que separa a este predio del resto del penal, en donde rige la autonomía universitaria<sup>31</sup>. La cancha, a unos 15 metros de distancia es utilizada para varias actividades, incluidos partidos de fútbol que docentes y estudiantes de sociología, (que son presos y unos pocos empleados del SPB del área de administración)<sup>32</sup>, disputan al finalizar cada cuatrimestre.

---

<sup>30</sup> Conforman el Centro de Estudiantes “Azucena Villaflor” desde donde se realizan diversas actividades culturales y académicas, y desde donde gestionan los distintos reclamos de la comunidad educativa del CUSAM.

<sup>31</sup> Nos referimos a que se respetan tanto el calendario académico de la UNSAM, así como el estatuto y reglamento de estudiantes y centralmente, a que no hay presencia del SPB, ni se realizan requisas, a diferencia de lo que sucede en otros espacios educativos como la escuela secundaria en la que, es el SP quien, por ejemplo, maneja la lista de asistencia y de inscriptos, abre y cierra la puerta de ingreso, y tiene una oficina donde realiza tareas “administrativas”.

<sup>32</sup> La decisión de abrir las actividades del centro a los empleados de la fuerza, fue votada y tomada por los estudiantes fundadores, quienes entendieron que muchas de esas personas compartían su lugar de origen y

Esa mañana, la ocupan los internos de un pabellón que está siendo requisado<sup>33</sup>, (momentos particularmente violentos dentro de los pabellones, pues el ingreso brutal del SPB a esos espacios, siempre implica rotura de efectos personales, maltrato y “descubrimiento” y posterior confiscación de bienes que están prohibidos dentro del penal, pero que, irónicamente vuelven al interior de los pabellones, al ser comercializados de manera ilegal por algunos miembros de la fuerza. Nos referimos a elementos tales como: celulares, computadoras, y drogas. Por otro lado las facas (cuando las hay), son incautadas y llevadas al espacio denominado “control”, donde deberían ser destruidas. Sin embargo, hemos observado cómo pueden pasar varios días y estas armas, de fabricación casera, permanecen en ese lugar que no ofrece ningún tipo de seguridad y al que, tienen acceso, además, algunos internos que trabajan para el SPB). La imagen que esta situación ofrece, es siempre impactante, porque los internos dan vuelta alrededor de la cancha con sus frazadas sobre los hombros y cabezas, cuando es invierno, o con el torso desnudo, cuando el sol de noviembre cercano al verano, comienza a quemar. El cerco perimetral de la cancha es un alambrado alto, así que al dirigirnos a la universidad o salir de ella, nos ven pasar. Quienes asistieron o asisten a la carrera o a los cursos, a veces saludan con un grito: “hola profe!, - Buen día Dire!”. Al tiempo de estar en Dirección, escucho un ruido que conozco pero, de antes, en ese lugar me resulta extraño, ajeno. Es como un rugido sordo, lejano, como un clamor que se va acercando, no dudo: están peleando. Casi al mismo tiempo, suenan los tiros que disparan para persuadir, los guardias apostados en el muro. Instantáneamente, cierro la puerta y miro por la ventana.

Dos internos, con la manta enrollada en uno de los brazos y una faca<sup>34</sup> en la mano (intuyo porque desde allí no veo las armas), pelean en el centro del campo, los otros observan y alientan como si estos fueran dos gallos de riña, parece una escena tomada del Martín Fierro<sup>35</sup>. Entre tanto, siguen los tiros y llegan guardias a separarlos. Alcanzo a ver al médico que corre hacia la cancha mientras se coloca los guantes de látex, uno de los hombres, ya está en el piso. Un guardia le impide al médico ingresar a la cancha. En su

---

problemáticas. De hecho alguno de ellos se conocían por haber cursado juntos la escuela primaria y por pertenecer al mismo barrio. Muchos de los empleados del servicio trabajaron en la construcción del complejo y se inscribieron, luego, para no perder la fuente laboral, al ingreso como personal penitenciario. El porcentaje de miembros del SPB que estudia sociología en el CUSAM es mínimo (seis, sobre un total de sesenta estudiantes)

<sup>33</sup> Requisar: Expropiación por parte de autoridad competente de ciertos bienes. Sinónimos: confiscar, decomisar, incautar.

<sup>34</sup> Faca: cuchillo grande y con punta, generalmente, de fabricación casera o artesanal.

<sup>35</sup> Poema narrativo nacional, escrito por José Hernández en 1872.

lugar, lo hacen ellos: levantan al caído que todavía está vivo y entre dos lo llevan a Sanidad. Hacia el mediodía todo era calma y tranquilidad. Por la tarde, al salir de la universidad y recorrer algunos pasillos a cielo abierto, mis pasos se cruzan con el caminito de sangre que acompaño serpenteando hasta la entrada de la puerta de Sanidad. ¡Qué día!, - dice el guardia que me acompaña, casi sin querer - parece que hoy sí va a llover. Parece, respondo sin levantar la vista del piso<sup>36</sup>. Y preguntándome en silencio, cómo habrá sido posible que los presos requisados llegaran a la cancha con facas entre sus prendas, si el servicio ignoraba de las “diferencias” existentes entre ellos, si no conocían la disputa que finalizó en pelea y que no se transformó en desastre pues los otros internos decidieron no participar más allá de los gritos. Estas peleas y muertes que se suceden con cierta regularidad en las diferentes cárceles del país, difícilmente toman estado público. Son los mismos “invisibles”, también habitantes de las villas periféricas, los que dejan su sangre y su vida en el mutismo e inacción social. Tratándose de personas privadas de la libertad, la situación se agrava ya que, “la muerte de una persona en un lugar de encierro es siempre responsabilidad del Estado, por acción u omisión. El Estado tienen un deber de garante y es responsable de la vida y de la integridad física de las personas que decide privar de la libertad” (Cesaroni pág. 183). Pero, también de los otros, de los habitantes de esos “no lugares” que viven en zonas que no aparecen en los mapas y sufren situaciones que no se publican en los titulares de los

diarios, o que aparecen sólo cuando deciden cruzar un límite, transgredir la ley.



Joven apuñalado con un cuchillo de fabricación casera o “faca”, es atendido por personal penitenciario.

---

<sup>36</sup> Esta situación, en particular, fue denunciada por uno de los estudiantes a través de la agencia de noticias “Rodolfo Walsh”

¿Cómo atravesar estas y otras situaciones de las que, los sujetos privados de la libertad son protagonistas u observadores obligados, cómo hacer del paso por la cárcel una experiencia que hiera menos, que deje algo más que cicatrices y golpes?, (de los que se ven y de los que no). Una posible respuesta la encarnan este grupo de personas, cada vez más numeroso, que defienden con acciones cotidianas la construcción de un espacio identitario dentro pero, “aislado” del resto del penal. Un espacio al que se asiste ya no, solamente para salir del pabellón, si no para estudiar, crear y compartir. En dicho centro, cada actividad tiene un estudiante referente y son ellos quienes de manera organizada encontraron o inventaron un resquicio desde donde poder soñar y hacer algo más allá de la rutina brutal del encierro y que les dé la posibilidad de diseñar otras trayectorias de vida cuando dejen el penal. Así, desde el Taller de pastelería amasan panes y galletitas que se donan al merendero “Los amigos”, y a la “Biblioteca Popular la Carcova”. En el Taller de reciclado de Informática se reciben desechos tecnológicos con los que se arman nuevas computadoras que se donan a los centros comunitarios, se reparan los libros de la Biblioteca Central de la universidad y se fabrican cuadernos y anotadores en el Taller de encuadernación al que los propios presos bautizaron “La fraternidad”, se escribe poesía, se hace teatro, se aprende a narrar cuentos y se estudia sociología, todo en permanente contacto con los barrios y en condiciones complejas, difíciles, porque si bien la universidad acompaña (aunque no en su totalidad, pues hacia su interior -como en cualquier otra institución- existen tensiones y diferencias tanto ideológicas, como políticas, respecto de qué, cómo y para qué trabajar dentro del penal) , son estos sujetos atravesados por la violencia que implica el encierro y por las dificultades externas en las que viven sus familias, los que sostienen a fuerza de voluntad, la posibilidad de otro mañana, al que encarnan, en lo que nosotros consideramos: el “nuevo sujeto social”. Retomando el concepto de “preso social” y re significando su sentido, así como en contraposición a la categoría “liberado”, hablamos aquí de unos sujetos que conscientes de su condición se auto proponen como actores protagonistas de un cambio. Y que sostienen este espacio de resistencia a la lógica (muchas veces criminal) del encierro, en el que se ha convertido el centro universitario, que, como ya dijimos fue planificado por otros privados de la libertad, (que ya no se encuentran en el penal), a partir de la fundación de una biblioteca en el encierro. Transcribimos aquí, parte de las crónicas de la creación de ese espacio fundacional:

“La presente pretende reseñar, brevemente, la historia de la fundación de la biblioteca. Cuando arribamos de distintas unidades penitenciarias, notamos alarmados la ausencia de una biblioteca (...) planteamos nuestra inquietud a las autoridades quienes nos brindaron su colaboración, destinándonos un espacio físico y seis estantes que había que llenar. Paralelamente, debido a la reciente creación, tampoco contaba, ni cuenta aún con un procurador, haciendo imposible enviar un simple comparendo o presentar una libertad condicional. Para nuestra desgracia, la ignorancia reina en la mayoría de la población carcelaria, algunos logramos vencer la Subcultura “Tumbera” y decidimos aprovechar nuestro tiempo estudiando, hoy nuestros valores cambiaron radicalmente, sabemos que solo la educación y el trabajo pueden liberarnos (...).Decidimos que la Biblioteca prestara servicios y allí creamos la oficina de judiciales, y entre otras actividades se organizan torneos de ajedrez , un curso de idioma inglés, etc. Necesitábamos libros, tratábamos de entretener a los internos leyendo y no perfeccionando técnicas delictivas, drogándose o tantas otras cosas indeseables (...). Nuestro próximo y más anhelado sueño es formar un Centro Universitario, porque creemos, al igual que mucha otra gente, en el trabajo social y en la autogestión, medios al alcance de todos. Sólo hay que intentarlo, ponerle garra y mucho trabajo. También planificamos la realización de eventos culturales, teatro, café literario, exposiciones, murales, etc.”...<sup>37</sup>

Algunos de esos estudiantes, recuperaron la libertad y son, hoy, creadores y conductores de espacios barriales, que ya hemos mencionado, y que se proponen sacar a los niños y jóvenes de situaciones en los que puedan ser vulnerados por la policía, o por bandas delictivas dedicadas, especialmente, a la comercialización de estupefacientes. Otros, de estos “nuevos sujetos sociales” continúan sus estudios de sociología y forman parte de grupos de investigación y se ubican en diferentes áreas de trabajo de la universidad. También, hay quienes eligieron apostar a la carrera política y trabajan en o para el municipio de San Martín. Creemos que la mayor consecuencia feliz, de este proceso de transformación es la incidencia que el cambio de rumbo de estas vidas, genera en su propio entorno, primero en el más cercano: esposas, hijos, nietos, sobrinos, hermanos. Después en la propia comunidad que habitan, a la que volver a enfrentarse desde este nuevo rol, no es sencillo. Porque, nuevamente, deberán pelear, esta vez con el discurso y sin violencia, por un espacio territorial en el que se pueda recrear un nuevo intersticio desde donde empezar a construir otras posibilidades de vida.

---

<sup>37</sup> El autor del proyecto, cuyo escrito se encuentra completo, es Oscar Lagos, alias Mosquito, quien falleció un año después de recuperar la libertad.

Al conocer de cerca estas experiencias, entendemos que la circularidad de los destinos, no es predeterminado y nos preguntamos, casi de manera retórica: ¿qué hubiera sucedido si estas herramientas: la educación, el reconocimiento, la organización, el “formar parte de”, les hubieran sido facilitadas antes de su paso por la cárcel?, ¿Cuántas cárceles menos tendríamos hoy?, ¿cuántos barrios menos violentos?, ¿cuántos territorios donde no reinen la desidia y la impunidad?, ¿ y cuántos lugares más de respeto por todos los Derechos Humanos?.



Sala de estudios en el CUSAM, donde internos y parte del personal del SPB comparten actividades.



Ex estudiantes del CUSAM que actualmente continúan sus estudios en la universidad. Aquí de viaje para la participación en un congreso de Antropología Social.

## Capítulo 4: El nuevo sujeto social

*“Nosotros somos todos” (Luis Lago: “Moskito”)*

*“Si tú puedes arriesgarte a morir, yo puedo arriesgarme a vivir” (Pintada callejera)*

Garland (2013:261), establece que las Políticas Públicas orientadas a la seguridad y a combatir el delito son determinadas por eventos y circunstancias externas a la acción de gobierno. En este sentido, plantea que los estados desarrollan, o intentan desarrollar, nuevas respuestas a un “nuevo dilema en las sociedades de la modernidad tardía”. Por un lado se desarrollan las llamadas “estrategias de adaptación” que hacen hincapié en la prevención y asociación, por otro, las estrategias del estado soberano, que proponen un aumento del control y del castigo expresivo. Garland (2005) sostiene que, las medidas “populistas y politizadas”, tales como: concentrarse en los efectos del delito, en las víctimas, sus miedos, los costos, etc., más que en las causas que lo producen, hacen que los estados le den un “lugar privilegiado a la víctima” construyendo una representación, una figura de ella y por tanto centren sus políticas públicas basándose en la opinión pública, en la reacción de los medios, y no en el trabajo y opinión de los expertos. Así, el nuevo ideal penal, es el de los largos periodos de la privación de la libertad en cárceles sin comodidades y una “existencia vigilada y estigmatizada para los liberados”. Sin embargo, esto no se traduce en la disminución del índice de delito, sino que simplemente contribuye a “calmar” a la opinión pública.

Las cárceles actuales funcionan, ya lo hemos señalado, como un mecanismo de exclusión y control, en las que en nombre de la seguridad pública se encierra a individuos supuestamente peligrosos: una “zona de cuarentena” de la que saldrá el prisionero si la cárcel logra cumplir con su objetivo “rehabilitador”. De la misma manera, se señalan espacios geográficos con etiquetamientos como: “barrio violento”, “comunidad de riesgo”, “asentamiento”, “villa” etc. De los cuales, también es complejo “salir” para, por ejemplo, buscar un empleo o anotarse en la escuela o en la universidad.

Una alternativa para correr al Estado del rol de principal proveedor de seguridad, es que opere a través de la sociedad civil y no sobre ella. Esto implica una serie de respuestas adaptativas, como podrían serlo: la formación de organizaciones híbridas “que atraviesen

los viejos límites de lo público y lo privado”, la acción preventiva por parte de las comunidades, la policía comunitaria o barrial, etc. Actualmente, en nuestro país se “ensayan” algunas de estas medidas. En este punto resulta interesante ver cómo estas “nuevas estrategias”, tienen en realidad, ecos o puntos de encuentro con antiguas modalidades que se han practicado en otras épocas, como fue el Programa “Barrios Seguros y Limpios” aplicado en New Jersey durante los años 70. En él se buscaba mejorar la calidad de vida comunitaria, para lo cual se invirtió gran cantidad de presupuesto a fomentar el patrullaje policial a pie. Lo que estos policías hicieron, fue mantener el orden público y si bien, las tasas de delitos no disminuyeron los habitantes se sentían más confiados y seguros, por el simple hecho de que aquellos vecinos “indeseables” (borrachos, prostitutas, jóvenes ruidosos) eran corridos del lugar. En algunos casos, se establecieron lugares geográficos en los que sí estaban permitidas determinadas conductas que podían incomodar al “buen ciudadano”. Por ejemplo: “los borrachos y adictos podían estar sentados, pero no acostados en el suelo. Se podía beber en las calles laterales pero, no en la principal. Las botellas debían cubrirse con bolsas de papel”. Cada barrio podía tener sus propias reglas y eran los mismos vecinos los que ayudaban al policía de “a pie” a vigilar que se cumplan. De manera que, un ciudadano activo, participe del orden público, logró disminuir la sensación de desprotección y fragilidad ante un estado que ya no podía gobernar el delito. Sin embargo, esto no significó que el índice de delito disminuyera, sino que los vecinos tuvieron una percepción diferente de él. A la vez, tampoco significó un mejoramiento en la calidad de vida de los ciudadanos, simplemente se trató de “organizar e invisibilizar” las conductas que se consideraban inapropiadas y a sus causantes. De manera que, no existió una reforma profunda que tendiera a terminar con el problema estructural, por el contrario se ajustaban las medidas de control sobre los sujetos que podían pasar a ser “sospechosos de delitos” por el sólo hecho de beber en la vía pública. Este ejemplo, podría ser aplicado a muchas otras instancias, incluso en nuestro país, cuando políticas de “seguridad” equívocas sostienen discursos y acciones que lejos de solucionar el problema lo agravan.

Entendemos, a partir del análisis del recorrido realizado hasta aquí, en este trabajo, y de los trayectos de vida que quedan expuestos, que no se trata de aplicar políticas que de manera superficial intenten resolver problemas profundos. Tampoco adherimos a la idea de “recetas” pensadas desde lugares ajenos a los territorios que sufren estas problemáticas y cuyos habitantes son víctimas de múltiples violencias. Pues dichas heridas difícilmente puedan ser aliviadas cuando los discursos y respuestas llegan de

lugares tan distantes como puede serlo, por ejemplo, la oficina de un Ministerio. Por el contrario y como ya hemos adelantado en capítulos anteriores, consideramos que se trata de dar protagonismo a un “nuevo sujeto social” capaz de conjugar en su experiencia de vida y en su formación intelectual las complejidades que solamente puede conocer, comprender, sentir y manejar quien las haya vivido en “carne propia”. Nos referimos, específicamente, a los hombres y mujeres jóvenes y jóvenes adultos que partiendo de un mismo lugar (la villa, el basural, la cárcel), vuelven a sus barrios para modificar su entorno. Volveremos sobre dos ejemplos, que se han mencionado en páginas anteriores para detenernos en algunos detalles, más precisamente, en la figura de sus creadores y dirigentes:

“Mario Cruz salió en libertad el año pasado, tras haber pasado una década en el penal N° 48 de San Martín. Hernán Basualdo estuvo 19 meses en el mismo lugar, acusado de un delito que, afirma, no se probó”<sup>38</sup>. Actualmente, Mario trabaja en la Universidad Nacional de San Martín y Hernán en un importante hipermercado, ambos continúan estudiando la Licenciatura en Sociología. Mario tiene una eterna sonrisa de dientes blanquísimos y una mirada que analiza todo cuanto pasa y se dice a su alrededor. Los años en prisión no lograron borrar ni su alegría, ni su calidez. Es activo y permanentemente, participa de todos los proyectos que sirvan para cambiar la realidad de sus vecinos, especialmente la de los chicos: “Lo que estamos buscando es que los más pequeños puedan gozar de los derechos que les corresponden”, dice Mario. “No queremos que chicos pobres de hoy sean presos mañana. No queremos que les pase lo mismo que a nosotros”. Por esa razón, entre otras, crearon el merendero. Así lo explica Hernán: “La sociedad y el Estado no nos prestan interés. Si nosotros no apuntamos a los chicos, si no les mostramos que hay un abanico de posibilidades para ellos, no se van a interesar porque no las conocen”. En la actualidad, son más de cien chicos los que concurren al merendero, niños de todas las edades que no van solamente a buscar la “taza de mate cocido o chocolatada” además, participan de los diferentes talleres que se dictan y asisten a las clases de apoyo escolar.

Mario y Hernán no trabajan solos. Al principio, cuando todavía no contaban con un espacio propio, dos vecinos del barrio ofrecieron su casa como sede del comedor. Más tarde, los hombres privados de la libertad, en la Unidad Penal 46, construyeron y donaron una gran casilla que, hoy, luce orgullosa en su frente flores, nubes y soles pintados por

---

<sup>38</sup> Dato tomado del Diario “El zonal” versión digital, publicada el 17 de junio de 2012.

los chicos que allí asisten y que en medio de la villa, resplandece como un faro en el mar. Algunos medios periodísticos se interesaron por su tarea y la dieron a conocer. Transcribimos aquí, parte de una entrevista que realizaron para un medio local:

“Cuando Mario y Hernán estaban detenidos, no desaprovecharon la oportunidad de seguir una carrera universitaria y ahora quieren que otros puedan lograrlo. “Al principio, empezamos a estudiar por conveniencia, por los beneficios que eso nos daba dentro de la cárcel”, cuenta Hernán. (...) “Después nos fuimos dando cuenta de que la licenciatura nos mostraba una realidad que nosotros no conocíamos. Nos empezamos a interesar mucho en conceptos teóricos que explicaban lo que estábamos viviendo”, agrega Mario. Ahora, para seguir ayudando a los demás, piden al Municipio que termine de retirar el gigante basural. También hablan de la necesidad de asfaltar la calle y sueñan con abrir una escuela de oficios para darles a los jóvenes una oportunidad. (...)“Tengo la utopía de que mis pollos –como Mario llama a los chicos del merendero– sean los intelectuales que terminen de cambiar nuestra realidad”, concluye. Y Hernán asiente con sus ojos cada vez más brillantes.”<sup>39</sup>

En su libro “Pedagogía de la presencia”, (Gomes Da Costa), habla de la importancia del reconocimiento de uno mismo y del reconocimiento de los otros como paso previo y necesario para “el cambio y la inserción en la sociedad”. Y agrega, “no se trata de resocializar sino de ofrecer una oportunidad de socialización que permita concretar un camino más digno y humano para la vida” (...) “sólo así el sujeto podrá desarrollar las posibilidades traídas consigo al nacer”<sup>40</sup>. Cuando esas posibilidades son negadas, cuando se le impone al sujeto un modo de vida, se le quita la posibilidad de elegir y se lo fuerza a atravesar situaciones de injusticia, es cuando la violencia institucional, marca a fuego esos destinos produciendo formas de conducta que pudieran ser antagónicas “respecto de la moralidad y la legalidad de la sociedad que lo marginó” (Da Costa 203; 27,28). Sin embargo, existen instancias como las que aquí narramos, en las que es posible comprobar que aún de esas conductas, aun habiendo sido un “marginal” es posible buscar y encontrar otras respuestas que, se traducen, a la vez, en otras modalidades y perspectivas de vida:

“Waldemar Cubilla después de pasar nueve años preso salió de la cárcel y fundó la biblioteca popular La Cárcova en el barrio del mismo nombre. Antes, había peleado por

---

<sup>39</sup> Fragmentos de la entrevista realizada por “El zonal”.

<sup>40</sup> “Pedagogía de la presencia”

el derecho a estudiar en el penal. Hoy está a pocas materias de recibirse de sociólogo en la Universidad de San Martín<sup>41</sup>. Cuando la universidad, en la que estudia y trabaja, otorgó el Honoris Causa al Vicepresidente de Bolivia García Linera, Waldemar tuvo la posibilidad de conversar con él y de entregarle, en nombre de toda la comunidad educativa, algunos presentes. Fue elegido de entre muchos otros estudiantes porque, hasta ese momento, era portador del “mejor promedio de la universidad”. El vicepresidente, que se interesó en su historia de vida, relató que durante muchos años en los que estuvo privado de la libertad en su país, estudió Sociología y años más tarde, se desempeñó como profesor de cátedra en la prisión. A diferencia de Cubilla, no había sido habitante de un barrio pobre, ni era portador de ningún estigma.



Jornada solidaria en el Merendero Los Amigos. Casilla construida y donada por internos de la Unidad penal 46 del Complejo Norte de José León Suárez.



Murga en la Jornada Solidaria “Plantando Bandera”

<sup>41</sup> Datos tomados de la entrevista realizada en Radio Metro 95.1 FM, el 1 de marzo de 2013.

## Capítulo 5: Los peligros del crecimiento de un Estado Punitivo y las Políticas inclusivas que *aún* no alcanzan

*“Es necesario construir un puente entre las violaciones de los Derechos Humanos del pasado y del presente. Porque no es lo mismo, por supuesto, una dictadura feroz que una democracia imperfecta. Pero es preciso entender, a la vez, que el dolor por la carne lacerada es el mismo” (Claudia Cesaroni)*

Actualmente, asistimos a un fenómeno social al que algunos autores denominan “inseguridad subjetiva” y que representa la principal demanda de los ciudadanos a sus gobernantes, especialmente en las zonas urbanas y en toda la región. Estas demandas han sido tan agudas que impulsaron a muchos políticos a generar reglas de organización social que la gente supone, son más seguras. Por ejemplo: las patrullas de policía municipal, instalación de cámaras de seguridad, recrudescimiento de “razzias”, especialmente por la noche (es bastante común transitar por las calles céntricas de municipios del conurbano bonaerense y presenciar escenas de jóvenes tirados de espaldas sobre la calle o contra las paredes, con las manos en la espalda y rodeados por fuerzas de seguridad, u operativos de tránsito en los que los uniformados portan “armas largas” y están apostados a los costados de los vehículos que detienen para controlar. Así como, han recrudescido las requisas en los penales y se han vuelto a ver escenas que creíamos sepultadas para siempre: presos que son desnudados en cualquier sector de la cárcel y a la vista de cualquier persona, hombres que son humillados en su derecho a la intimidad) guardias de Gendarmería y Prefectura en lugares públicos, como estaciones de tren y esquinas de barrios considerados “de riesgo”. Puntualmente, en la Provincia de Buenos Aires, el Gobernador Daniel Scioli ha decretado el “estado de emergencia en seguridad” y lanza medidas y planes como, por ejemplo: “Comandos de patrullas rurales”, “Proyecto de Ley de Audiencia Pública para las excarcelaciones”, “Reincorporación de efectivos policiales y del servicio penitenciario para sumar a la prevención”, “compra de 1.850 móviles para Comando de prevención comunitaria, patrullas y unidades especiales”, “1.080 zonas controladas con 8.000 hombres y diez helicópteros, también de control, en 28 municipios del conurbano”, “10.000 nuevos policías”, y “reclutamiento histórico para

ingresar a la Fuerza”<sup>42</sup>, son algunos de los puntos centrales de las actuales políticas de seguridad de la Pcia. La presencia permanente de la Gendarmería en el territorio que nos ocupa (el área reconquista y puntualmente La Cárcova), hace que los vecinos, y especialmente los jóvenes, deban convivir en un escenario de control similar al ejercido en los guetos.



Atención a niños y madres en la Biblioteca



Gendarmería apostada en la calle lateral de La Biblioteca Popular en La Cárcova.

Sin que medie entre estas acciones y el discurso securitista, la idea de avanzar sobre la inclusión y prevención, sobre la generación de trabajo genuino, o sobre el

---

<sup>42</sup> Datos tomados de la página oficial: [www.arba.gov.ar](http://www.arba.gov.ar). En la que se puede leer, además, la inscripción “Para que haya más seguridad, ARBA tiene que cobrar”.

acompañamiento y asistencia a las personas que salen en libertad después de haber cumplido una condena. Discurso que dista de ser de un solo candidato, pues en la agenda mediática de las campañas hacia la presidencia 2015, todos los “presidenciables” (tanto de derecha, de izquierda como del centro) han enarbolado la bandera de la “seguridad”, entendida como el accionar represivo y no en un sentido amplio que implique, entre otras cosas, la integridad personal, la salud, el crecimiento, la seguridad alimentaria, habitacional, de empleo, de educación y seguridad de no ser discriminado por los rasgos étnicos, la ropa, o el barrio de residencia. Esta tendencia que se mantiene en otros países de América Latina, pone de manifiesto una actualización del “peligrosismo”, que postula que el derecho penal debe usarse para prevenir infracciones tomando medidas de seguridad contra las personas que “natural o socialmente podrían cometer delitos”, de esta forma ciertas zonas normalmente marginales se convierten en lugares de “control preventivo”, en las que, las fuerzas de seguridad manejan a su antojo y sin ningún tipo de control, la presión y represión sobre los ciudadanos de esos barrios pobres. Una suerte de militarización de los centros urbanos y de los barrios más populares, como respuesta represiva y persecutoria, a los supuestos delincuentes que irrumpen en ciertos circuitos con la intención de robar, agredir, y/o matar. Pero, ¿cuánto de realidad hay en esta construcción del imaginario colectivo?. Las estadísticas muestran que muy poco, y que son más los medios de comunicación que replican la novedad del hecho delictivo hasta el hartazgo, los que alimentan la “inseguridad” terror de todo *buen* ciudadano, tal como lo afirma Eugenio Zaffaroni: “se produce un bombardeo de noticias rojas, reiteran el homicidio del día, los comunicadores claman venganza y todo el arsenal televisivo construye una criminología mediática (...) se arman shows de TV sobre montañas de cadáveres”<sup>43</sup>. De manera que, se penalizan conductas que se consideran inaceptables para enviar un mensaje “claro” a la sociedad, así las políticas de mano dura suponen, a la vez, la acción del Estado y del Poder Jurídico para combatir con severidad las conductas violatorias de derechos. Sin embargo, y como ya hemos señalado, la “situación de riesgo” deriva de ciertas clases sociales, de grupos que no representan ningún poder (y que tampoco tienen medios, ni económicos, ni de formación para defenderse), de personas culturalmente ajenas, de nacionalidades extranjeras etc. “El no globalizado también es el otro, el “otro” es quien tienen debilidades de status, no es un ciudadano”, en consecuencia, es común en ciertos ámbitos escuchar comentarios del estilo: “nosotros que pagamos todos los impuestos”; “los que viven en el asfalto”, “los que trabajamos

---

<sup>43</sup> Entrevista a E. Zaffaroni, Diario Tiempo Argentino, 15 de junio de 2014, año 5 N° 1472, pág. 22

todos los días, “los que cobran el Plan” etc., subjetivemas que se diseminan con naturalidad en el lenguaje cotidiano y que solo sirven para construir las supuestas diferencias entre unos sujetos y otros. Llevado a su máxima expresión, este miedo “entre ciudadanos” provocó durante los meses de febrero/marzo, en nuestro país, una seguidilla de “linchamientos” nunca antes vista : David Moreyra de 18 años, es asesinado a golpes por vecinos que lo atacaron porque supuestamente había robado una cartera (el hecho delictivo no fue comprobado), en la misma ciudad (Rosario), durante la misma semana se registraron tres casos más, en los que vecinos golpearon a presuntos ladrones y en el Barrio de Palermo (CABA) treinta personas, golpearon ferozmente a un joven al que tampoco, se le pudo comprobar delito alguno.<sup>44</sup>

Directa o indirectamente, el poder punitivo que siempre es violento y arbitrario, descarga su fuerza sobre estas personas etiquetadas porque es profundamente discriminatorio y lejos de resolver los conflictos sociales que, la diferencia existente genera, vuelve a castigar a los que sufren cotidianamente la crueldad de un sistema excluyente. Efectivamente, los más castigados por el poder punitivo son, a la vez, los peor situados en la sociedad. En palabras de la criminóloga Eugenia Cozzi “para el ideario social de algunos sectores de la población, los chicos como David Moreyra son *matables*, porque el discurso dominante de los medios, de las fuerzas de seguridad, de las agencias del sistema penal, les ha creado una imagen pública que los señala como personas que no tienen código, que son un peligro para nuestro estilo de vida, que son los enemigos públicos.”<sup>45</sup> A pesar de este reconocimiento por parte de académicos y funcionarios, el poder punitivo se expande en toda nuestra región, los tipos penales se multiplican (drogas, medio ambiente, trata de personas, pornografía infantil etc.) y aumentan las penas, especialmente las de prisión preventiva, siempre focalizadas en un sector de la población. Sin embargo, los índices de delitos no han bajado y por el contrario crece la construcción de instituciones de encierro, así como la cantidad de gente encerrada que, insistimos, en la mayoría de los casos responde al estereotipo del “criminal regional del siglo XXI”, tal como lo señala el profesor Boaventura de Souza Santos “un estereotipo de criminal relacionado con la delincuencia menor o con la criminalidad organizada (drogas, guerrillas, trata de personas) que esconde la criminalidad de personas con poder económico o político: de hecho no existe, en la actualidad, estereotipo para este tipo de

---

<sup>44</sup> Diario Pag.12, Suplemento El País, 25 de marzo de 2014, año 27, N\* 9140, pág. 2,3

<sup>45</sup> Diario Pág. 12, pág. 2,3

criminales”<sup>46</sup>. Este Estado que decide encarcelar, perseguir, detener, matar, olvida que muchos de estos sujetos han sufrido violencias violatorias de derechos, que fueron ejercidas, como relatamos en capítulos anteriores, sobre los supuestos victimarios, desde la infancia.

En un tiempo pasado, desde el mismo Estado y con la complicidad de buena parte de la sociedad de empresas e instituciones, se ha ejecutado, desaparecido, torturado y detenido ilegalmente, es por eso que insistimos en la necesidad de alertar sobre los riesgos que implica el avance de las políticas de mano dura que tienden a recrear las prácticas, que han sido olvidadas o desconocidas por el común de las personas, pero no así desterradas de ciertos lugares de poder, especialmente del ejercido desde el interior de las fuerzas de seguridad.

Actualmente, en nuestro país, son ejemplo para la comunidad mundial, las políticas gubernamentales de Derechos Humanos enfocadas en la Memoria, la verdad y la justicia, así como la restitución de identidad, los juicios y encarcelamientos por crímenes de lesa humanidad y el esclarecimiento de múltiples asesinatos cometidos por la dictadura militar. De la misma manera, se ha avanzado de forma ejemplar en el reconocimiento de derechos a través de leyes como la de Matrimonio Igualitario, Ley de fertilización asistida, Ley de identidad de género. Y se ha comenzado a actuar sobre la realidad de los barrios más pobres con planes y programas tendientes a la inclusión. Especialmente, en el territorio que nos ocupa, podemos mencionar: Encuentro Interbarrial del Área Reconquista, denominado “ManejaLa Vos” y que agrupa a los diferentes barrios con problemáticas transversales<sup>47</sup>, en el marco del Plan AHÍ<sup>48</sup>. El Plan Nacional de Abordaje Integral Territorial, tramitación de DNI<sup>49</sup>, talleres de educación y desarrollo social, por nombrar sólo algunas. Sin embargo, a este modelo de Estado inclusivo y garante de los derechos de todos los ciudadanos, se le opone un modelo de Estado Punitivo y represor, que pugna por volver a ganar terreno avanzando no sólo sobre las políticas de inclusión

---

<sup>46</sup> En El Derecho en América Latina. “Inseguridad Ciudadana y derechos humanos”. Pág.374.

<sup>47</sup> En el encuentro se trabajó en comisiones: Salud, Educación, e Infraestructura. Se elevó un petitorio a las autoridades municipales en el que se “exige un servicio de recolección de residuos domiciliarios y montículos con un cronograma de días y horarios” (...) “el reconocimiento catastral de todos los barrios y las obras públicas necesarias para asfalto, luminarias y veredas”.

<sup>48</sup> El Plan AHÍ, impulsado por el gobierno nacional, pudo motorizar el surgimiento de mesas de gestión en algunos casos y el fortalecimiento de otras preexistentes.

<sup>49</sup> Se tramitaron 7.000 DNI, de los se entregaron a la fecha, 2.500. En el Barrio Independencia, los vecinos pueden iniciar la tramitación en Santa Brígida N°24; en Villa Hidalgo, en el Centro de Salud Municipal N°17; y en el caso de La Carcova, en el Centro de Desarrollo Infantil Municipal Tren Blanco.

que el actual gobierno nacional intenta aplicar y sostener, oponiéndose, además a proyectos centrales como el de reforma del Código Penal, y el de reforma de la Justicia, obturando cualquier posibilidad de cambio en el tratamiento de estas problemáticas sociales que, como ya desarrollamos en páginas anteriores, se cristalizan en una suma de violencias institucionales y estatales que requieren de un urgente tratamiento, pues en el caso de aquellos que sufren los resultados de estas acciones que los privan de vida y de derechos, no es solo cuestión de controles o medidas “a posteriori”, sino de cómo evitar esas acciones y esos sufrimientos, y su repetición en un futuro.

Es en este punto en el que, entendemos, deben jugar con mayor rigor los discursos y las perspectivas desde los Derechos Humanos que permitan el efectivo cumplimiento y respeto de estos derechos. Que implique la guarda y garantía de los derechos de todas las personas por igual. Para ello, es necesario la independencia del poder judicial que tiene un rol central en el esclarecimiento de hechos y tratamientos de acciones delictivas como las que hemos relatado anteriormente y que, en muchos casos, aparece subsumido a otras redes de impuncias y de poder que imposibilitan la llegada de justicia, cuando las víctimas son lo más pobres, lo más desamparados. Juicios vergonzosos como los de “La masacre de La Cárcova”, o la inacción judicial en crímenes como el de Diego Duarte, la falta de rigor y dureza en la aplicación de penas por asesinatos como el de Patricio Barrios, contrastan de manera abrumadora con las penas y castigos para las personas que, como el joven Nicolás, se encuentran detenidas en cárceles con regímenes de muerte, por el robo de un celular, y dan cuenta de un sistema que sigue eligiendo criminalizar la pobreza. Efectivamente, las personas de menores recursos o ninguno, son invisibles o “demonizadas” (Vieira 2007), invisibles porque su situación no genera ningún tipo de compasión o solidaridad, no son, por ejemplo, ciudadanos merecedores de políticas de mejoras o destinatarios de servicios públicos. Estos invisibles, son “descubiertos” cuando ejercen violencia contra otras personas o contra la propiedad privada (recordemos que una de las carátulas de un detenido en una unidad de máxima seguridad es “robo agravado por quebradura de ventana” según datos del propio SPB), dejan de tener una imagen humana, “se les aplica el poder punitivo, se los puede torturar, encerrar y hasta matar. Si un miembro de la sociedad inflige daño a una persona demonizada queda legitimado y además inmune” (Vieira, 2007. Pág. 44), esto explica, además, situaciones violentas de “justicia por mano propia” como los linchamientos en los que se pretende justificar el asesinato y la violencia social, detrás de la máscara de un supuesto “estado ausente” en su rol de aplicar justicia.

Sin embargo, un Estado que pugna por sostener un modelo que se acerque a la justicia social y se aleje de la violencia institucional y del punitivismo, debería recurrir a los mecanismos y reglamentaciones internacionales existentes para garantizar, por ejemplo el funcionamiento regular de la justicia, en aquellos casos en los que las denuncias por diferentes violaciones a los derechos humanos fueran obstaculizadas o simplemente ignoradas por las instituciones que deberían repararlas. A modo de ejemplo, retomaremos el caso del asesinato de Patricio para realizar un breve análisis comparativo con una situación de violencia en una de las cárceles de nuestro vecino país, Brasil:

El 17 de diciembre de 2013, el Presidente del Sindicato de trabajadores del Sistema penitenciario de Maranhao, Brasil, envió a los medios locales un video casero, grabado con un celular, en el que pueden verse reclusos decapitados por otros presos. La difusión de estas imágenes a nivel internacional, provocó el pronunciamiento de Organismos Internacionales que expresaron su preocupación por la situación del sistema carcelario en ese país: La ONU pide “Realizar una investigación inmediata , imparcial y efectiva de los hechos y enjuiciar a los responsables”, por su parte Amnistía Internacional emitió un documento expresando su preocupación por “las graves violaciones a los DDHH, acontecidas en el penal de Pedrinhas, en el que hubo 173 muertes desde el 2007 a la fecha” y La Comisión Interamericana de DDHH recomendó que “se investigue y procese a los autores de los crímenes”. A la luz de estos acontecimientos, la Presidenta Dilma Rousseff el 11 de enero de 2014, anuncia un “Plan de emergencia” para mejorar las condiciones de detención y frenar la escalada de violencia en el Penal de Maranhao, envía a esa región a la Fuerza nacional como apoyo, se compromete a la revisión de cientos de casos sin resolver y el traslado de reclusos a otros penales debido a la superpoblación en esa cárcel. Anuncia, además, la creación de un “Plan de inteligencia” dentro de los penales y crea un “Curso de capacitación” para todos los empleados del Servicio Penitenciario que trabajen en contacto directo con los reclusos.

El 28 de enero de 2013, Patricio Cisneros, fue asesinado a golpes por miembros del SPB, en el horario de visitas en la Unidad Penal 46, del Complejo Penitenciario Conurbano Norte, de José L. Suárez, frente a varios testigos. El caso sigue impune, con el agravante de que los acusados por el homicidio, esperan el juicio en libertad y tres de ellos, están prófugos. Sin embargo, algunos organismos nacionales que tomaron intervención en el caso, intentaron hacerse escuchar: el CELS pidió el esclarecimiento de los hechos y la individualización de los responsables, por su parte, el Comité contra la

Tortura denunció el deplorable estado de detención y otras graves violaciones a los DDHH que se producen dentro de esta y otras cárceles. No obstante, el caso no llegó a la corte Interamericana, ni fue conocido por los Organismos Internacionales de DDHH, razón por la cual este como otros crímenes aquí descritos permanecen en la impunidad y el silenciamiento. En palabras de Bailone<sup>50</sup>: “curiosamente, la República Argentina que tuvo un papel protagónico en el establecimiento de las Reglas Mínimas para el tratamiento de reclusos en el Primer Congreso de Naciones Unidas para la Prevención del delito y el tratamiento del delincuente, de Ginebra, en 1955, parece haber olvidado ese rumbo. El país está obligado, además, por los Tratados Internacionales de Derechos Humanos que después de la reforma constitucional de 1994 tiene jerarquía constitucional”, por su parte la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, establece en el art. XXV que "todo individuo tiene también un tratamiento humano durante la privación de su libertad"; el art. 10 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos indica que "toda persona privada de la libertad será tratada humanamente y con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano”.

En este sentido es claro que la ausencia del Estado como promotor de políticas que ayuden en la prevención de la violencia institucional en las cárceles, habilita los espacios para que estos y otros crímenes sucedan.

Tomando en cuenta que el resguardo de los derechos y garantías fundamentales, están ampliamente abalado por el derecho internacional, consideramos que el caso argentino tomado como ejemplo, pero, que de ninguna manera implica que sea el único, debió haber sido presentado ante los Organismos Internacionales, ya que, según lo analizado en casos similares, cuando los marcos locales están cerrados hay que recurrir a los órganos internacionales. De esta manera no se repararía de forma alguna el crimen pero, se avanzaría en el reclamo de esclarecimiento y justicia, así como sentaría un precedente fundamental en el cuidado de las personas privadas de la libertad por su condición de alta vulnerabilidad tal como lo establece la Convención Americana sobre DDHH. A la vez, la denuncia ante los Organismos internacionales, hubiera permitido avanzar sobre un problema estructural del sistema carcelario argentino, como es el de la corrupción y

---

<sup>50</sup> Bailone, Matías en [www.pensamientopenal.com.ar/sites/.../microsoft\\_word\\_-\\_45fi\\_0.pdf](http://www.pensamientopenal.com.ar/sites/.../microsoft_word_-_45fi_0.pdf)

connivencia de los agentes de seguridad con las personas detenidas, al que nos hemos referido con anterioridad.

El desarrollo de estos ejemplos, en los que hemos comparado dos maneras diferentes de abordar una problemática común, nos invita a pensar de qué manera , los derechos humanos gravemente lesionados, pueden ser al menos “observados”, cuando intervienen los organismos internacionales, no para legitimar al estado punitivo, sino para deslegitimarlo y permitir la búsqueda de respuestas más o menos reparadoras.

## CONCLUSIONES

### Cuestiones de Estado

El Estado Constitucional de derecho se diferencia del Estado Liberal de derecho ya que, mientras que el primero “indica un valor y alude sólo a una de las direcciones de desarrollo de la organización del Estado” – en palabras Zagrebelsky-(2009;15), elimina la arbitrariedad del estado sobre los ciudadanos. De hecho, muchas veces se lo presenta como un sinónimo del Estado constitucional en el que, los ciudadanos poseen o deberían poseer un alto grado de participación de la vida política. Sin embargo, esta definición encierra un riesgo, pues es posible que se aplique a cualquier régimen que mantenga el respeto a la ley y el orden, incluso los regímenes totalitarios. Los que avalan sus acciones apoyados en la falsa premisa que encierra la idea de que “la falta de eficacia de la democracia liberal” guiaba a las sociedades al desorden y a la anarquía que son, sin duda, opuestos al Estado de bienestar y de derecho. El Estado liberal, por su parte, propone como eje del desarrollo, el rol protagónico de la sociedad en su conjunto ante la autoridad del Estado. De esta manera la ley, empieza a concebirse como instrumento de garantía de derechos. La diferencia, entonces, reside en que el Estado Liberal de derecho condiciona la autoridad del estado a la libertad de la sociedad dentro de un marco de respeto por la ley.

Es decir que, mientras el Derecho clásico tiene a la ley como punto máximo, y desde ese lugar se justifican todas las acciones estatales, (porque el principio de legalidad es absoluto y no hay posibilidad de invalidar normas), el Estado constitucional de derecho no sólo ve la formalidad legal, sino que va a analizar si el contenido reconoce los valores individuales o sustantivos. Entran así, en tensión, los principios de legalidad de los diferentes poderes y la primacía del Poder Legislativo con los poderes “materiales”.

El estado constitucional busca garantizar la justicia, por esta razón va a cobrar singular importancia la labor de un juez, para no permitir, por ejemplo, que un legislador pueda actuar siguiendo sólo su arbitrio. Por eso afirmamos que se ocupa del contenido y no de la forma (principios sustantivos). En este sentido las Constituciones nacionales, no son solamente un marco legal, por el contrario, operan, además como límite a los contenidos.

Ahora bien, si uno de los principios esenciales del Estado de Derecho es el principio de legalidad, este principio está en tensión permanente con el estado de policía. Por eso, el estado de la democracia no es nunca perfecto, porque ese estado de policía puja siempre por salirse de los límites. Es el estado quien posee el poder de fuerza, y por eso se vuelve legítima, en tanto respeta la ley, la legalidad y los derechos. Cuando esa legalidad se vulnera, se quiebra el Estado de derecho, y esto es siempre un riesgo para la democracia, pues sin un Estado de derecho no se sostienen las libertades civiles, ni se respeta la Constitución. Razón por la cual, cuando un “estado de policía” viola los límites establecidos por el marco de legalidad vulnera las libertades individuales, y en los casos más extremos, comete los peores crímenes. Sin embargo, hay acciones cotidianas dentro del marco democrático que vulneran los derechos de minorías, y por ello pareciera que no dañan al Estado de derecho: la connivencia de las fuerzas de seguridad con el narcotráfico, y con la redes de trata, la persecución y criminalización de jóvenes pobres habitantes de las periferias, el reclutamiento de estos mismos jóvenes para cometer delitos, el estado de vulnerabilidad en que viven las personas privadas de la libertad sometidas a todo tipo de vejámenes y torturas, son tristes ejemplos de los desafíos y deudas de la democracia. ¿Cómo enfrentar este desafío desde la legalidad, desde las instituciones?, consideramos que fortaleciendo la democracia se allana el camino para que el Estado de derecho se imponga por sobre cualquier otra instancia. Combatiendo la impunidad que es la única manera de achicar el margen de acción de ese estado policía que cree puede ser mayor al de derecho. En nuestro país, crímenes como el de Diego Duarte, o la masacre de La Cárcova, (con su juicio escandaloso), dan cuenta de un estado de Derecho que se ve violentado, aún con treinta años de democracia y con excelentes políticas de DDHH.

En estos casos, cuando la legalidad se pierde, se rompe, se desdibuja, se vulnera, se vuelve arbitraria, o se interrumpe, se desdibuja el Estado de derecho y se hace necesaria la intervención judicial, no solo como garante de los DDHH, sino como límite a ese poder que se pretende más fuerte. En este sentido, las políticas de DDHH generan más contención, menos violencia, más derechos, más justicia, en síntesis, fortalecen al Estado democrático porque generan una mayor conciencia de los límites que deben imponerse al Estado de policía para preservar el derecho.

Es por eso, que aunque entre en tensión y aún en contradicción, muchas veces será necesaria la intervención judicial como garante de los derechos. La fuerza y la legalidad

deben avanzar juntos, porque todo poder del estado debe estar sometido a la ley, ser legal, no estar sometido ni a los caprichos, ni a la voluntad de personas individuales. De esta manera se puede preservar el orden jurídico y con él la garantía de los derechos. Pero, la legalidad no puede construirse sobre crímenes, ni desigualdades ni en el ocultamiento de éstas.

Lo que mostramos a través del recorrido propuesto desde el inicio de este trabajo, que es geográfico pero, también político e histórico, es que aún los sujetos que han pasado por las más diversas situaciones de avasallamiento de sus derechos y de humillación, (incluyendo el maltrato a “cielo abierto”, la tortura y el asesinato de sus seres queridos), al tomar las herramientas que un Estado (no punitivista, no represor), pone en sus manos, es capaz de generar transformación. Nos preguntamos, entonces, si la violencia institucional, estatal, social, a la que estos sujetos son sometidos, no es una respuesta desde el temor, desde el miedo a que esas “masas creativas” se desarrollen y sean capaces de cambiar la realidad en la que nacen, viven y mueren. Que sean capaces de comenzar a interrogarse sobre su situación. En palabras de Jerome Bruner<sup>51</sup> : “...que podamos empezar a discutir si la vida debiera ser así. Ese es el germen del cambio, de la subversión”.

Como sujetos sociales, sabemos que todas las personas tenemos derechos culturales, y las instituciones tienen la obligación de dar acceso a esos bienes para que todos y cada uno de nosotros, podamos elegir. Sin embargo, muchas de las historias que aquí se relataron o mencionaron (de habitantes de la villa, de quemeros, de cirujas, de jóvenes detenidos, de presos etc.), son las de personas que no tuvieron antes la posibilidad de elegir y es aquí donde está la urgencia y desde donde nos posicionamos para pensar, en la praxis, una alternativa ante el problema de la/las violencia/violencias institucionales. Es la razón más poderosa por la que trabajamos fuertemente, poniendo en palabras, realizando entrevistas, revisando archivos, doliéndonos y llorando muchas veces, junto a las víctimas/victimarios. Intentamos buscar las palabras y las acciones que produzcan sentido, uno nuevo, en tanto parten de la experiencia de los propios afectados y de los registros etnográficos realizados. Palabras para nombrar a ese mundo de injusticias que los rodea, pero, también, para pensar cómo transformar, cómo se colocan ellos mismos, ante los “otros” y fundamentalmente, ante el mundo que los aguarda “afuera” más allá del camino del Buen Ayre, más allá de los muros de la cárcel, más allá de la montaña de

---

<sup>51</sup> Jerome Bruner, La fábrica de historias. “Derecho, literatura y vida”, Fondo de Cultura Económica (2002)

basura, más allá del CEAMSE. Ese “otro mundo” que no siempre los recibe y que, muchas veces, ni siquiera los tolera. Pensar en estos sujetos a los que hemos conocido y a los que no, como mediadores entre ese “adentro y ese afuera”, darles la oportunidad de salir de su propio interior para que puedan mostrar lo que son capaces de crear, lo que sienten, producen y sueñan.

Gabriela Salvini

## Bibliografía

Álvarez, Néstor Raúl, 2011 "La basura es lo más rico que hay". Relaciones políticas en el terreno de la basura. Bs.As. Dunken.

Bauman, Zygmunt, 200 "Modernidad líquida", México, Fondo de Cultura Económica

Caimari, Lila, 2004 "Apenas un delincuente". Crimen, castigo y cultura en Argentina 1880-1955. Bs As. SXXI

Cesaroni, Claudia, 2013 "Masacre en el pabellón Séptimo", Bs As. Tren en movimiento.

Di Leo, Francisco, Camarotti Ana Clara, 2013 "Quiero escribir mi propia historia". Vidas de jóvenes en barrios populares. Bs As. Biblos.

Dujovine Ortiz, Alicia, 2010 "¿Quién mató a Diego Duarte?", Bs.As. Aguilar

Gomes da Costa, Antonio Carlos 1995, "Pedagogía de la presencia: introducción al trabajo socieducativo junto a adolescentes en dificultades", Bs.As. Losada

Isla, Alejandro, 2007 (compilador) "En los márgenes de la ley". Inseguridad y violencia en el cono sur. Bs.As., Paidós

Kessler, Gabriel 2004 "Sociología del delito amateur". México, Paidós

Marx, Karl en "El secreto de la acumulación originaria", El Capital, cap. XXIV

Salinas, Raúl, 2008 "El problema carcelario". Límites del castigo. Bs As. Capital Intelectual.

Sykes Gresham y Matza David, 2009 "Técnicas de neutralización. Una teoría delincencial"

Wacquant Loic, 2001 "Parias urbanos. Marginalidad a comienzos del milenio". Bs.As. Manantial

Zagrebelsky, Gustavo 2009, "El derecho dúctil. Ley, derechos, justicia" publicado en Boletín Mexicano de Derecho Comparado.

"¡Ni un pibe menos!", 2013 revista de la Campaña nacional contra la Violencia Institucional

“Siembra viento”. El caso de los linchamientos. Diario Página 12. Lunes 31 de mayo de 2014

Entrevista a Raúl Zaffaroni, Diario Tiempo Argentino. Domingo 15 de junio de 2014

Patronato de liberados [ww.plb.gba.gov.ar-info](http://ww.plb.gba.gov.ar-info)

## ANEXOS

### 1. Convenio firmado entre la UNSAM y el SPB

#### CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTIN Y EL SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE.

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTIN, en adelante “la UNSAM”, con domicilio en Martín de Irigoyen 3100, de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por su Rector Lic. Carlos Ruta, en adelante “UNSAM” y el SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, con domicilio en la Calle 6 Nro. 122, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el Dr. Fernando Díaz, Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense, en adelante el “SERVICIO PENITENCIARIO”, acuerdan en celebrar el presente Convenio de Cooperación, sujeto a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Ambas Instituciones favorecerán la concertación de programas de cooperación para la ejecución conjunta y coordinada de proyectos educativos universitarios, de pregrado, grado postgrado y extensión para la formación de internos de las diversas unidades penitenciarias y para la formación, capacitación y especialización del personal del “SERVICIO PENITENCIARIO”.

**SEGUNDA:** Las acciones a que dé lugar este convenio serán instrumentadas en Programas o Proyectos de Trabajo o de Intercambio, según el caso, los cuales serán detallados en futuros Acuerdos específicos en el marco de este Convenio. Dichos Acuerdos deberán formular los objetivos, las unidades ejecutoras, los planes de trabajo y detalles operativos, los recursos, la duración, los deberes y obligaciones de cada una de las partes y el Responsable por cada parte de la acción, Programa o Proyecto motivo del Acuerdo específico.

**TERCERA:** En el caso que, como consecuencia de los trabajos realizados en virtud del presente Convenio Marco y Acuerdos Específicos, se obtuvieran resultados utilizables comercialmente o que constituyeran fuente de recursos económicos, su propiedad y utilización deberá estar prevista en el instrumento que le dio origen.

**CUARTA:** En todas las circunstancias o hechos que tengan lugar como consecuencia del funcionamiento del presente Convenio, las partes mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas y administrativas.

**QUINTA:** El Presente Convenio no limita el derecho de las partes a la celebración de acuerdos similares con otras instituciones.

**SEXTA:** Las partes podrán rescindir el presente convenio, sin necesidad de expresar la causa, notificando fehacientemente a la otra parte dicha decisión con una antelación mínima de 60 (sesenta) días corridos a la fecha en que operará la rescisión, sin que ello genere derecho para que ninguna de las partes proceda a efectuar reclamo indemnizatorio alguno. Dicha notificación deberá contener el alcance de la misma respecto de cada uno de los Programas o Proyectos que se hubieren implementado e, incluso, respecto de aquéllos pendientes de implementación. En consecuencia, la rescisión no impactará en el desarrollo o implementación de aquellos Programas o Proyectos vigentes que no hubieran sido expresamente mencionados en la notificación a la que alude la presente cláusula.

**SÉPTIMA:** El presente documento deberá contar con la aprobación del Consejo Superior de "UNSAM", mediante una resolución del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48 i) del Estatuto Universitario.

**OCTAVA:** El presente Convenio tendrá vigencia por el término de 5 (cinco) años renovable automáticamente por períodos iguales si las partes no manifiestan fehacientemente su voluntad en contrario, con una antelación mínima de 60 (sesenta) días al momento del pertinente vencimiento.

**NOVENA:** A los fines que pudiera corresponder, las partes fijan domicilio en los arriba mencionados y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios del Departamento Judicial de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

De conformidad se firman 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los    días del mes de noviembre de 2008.

## 2. Material Fotográfico



Trabajo en una de las Plantas de Reciclado de basura



Trabajo en la montaña

## DIEGO DUARTE

Como lo hacen cientos de personas todas las noches, Diego de 15 años, entró al CEAMSE de Suamit, el 15 de marzo, a buscar metales para venderlos y comprarse zapatillas para ir a la escuela. Nunca más se lo vio. Las palizas y abusos de la policía dentro del CEAMSE son moneda corriente.

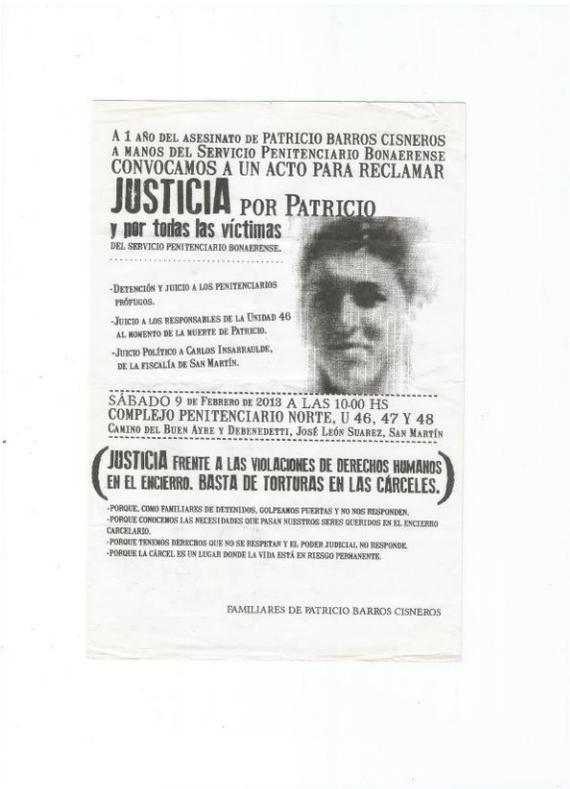


**Que la Bonaerense  
y el CEAMSE  
respondan donde está.**

Afiche pidiendo justicia por el asesinato de Diego



Primera cruz instalada en el ingreso al Complejo Carcelario y fuera derribada por el SPB. Se construyó, luego otra de cemento y de mayores dimensiones.



Afiche pidiendo Justicia por la muerte de Patricio



“Piletas”: jugo de la basura en el que son obligados a tirarse desnudos algunos jóvenes, cuando son atrapados por la policía fuera del horario permitido para ingresar a “trabajar” al basural.